

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

EL ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO.—Acuden a nosotros algunos compañeros, exponiéndonos el caso siguiente: "Tanto en el concurso para consortes, como en los concursillos y, seguramente, en el concurso general de traslado, se ha de acudir al número del Escalafón para decidir en ciertos casos la preferencia; pero ¿cómo hemos de consignar ese dato los varios millares que hemos ingresado después del último Escalafón publicado?" Ciertamente, la duda está justificada, y creemos nosotros que debe ser estudiada y resuelta. En el Escalafón hemos llegado a una confusión tan grande como en la provisión de Escuelas, y así como en ésta se procede a una ordenación justa y rápida, en el Escalafón hay necesidad de hacer lo mismo. Y no sólo hay necesidad, sino que, además, hay posibilidad. Lo demuestra el hecho siguiente: En 19 de enero pasado se dió una lista de los 2.057 Maestros y las 2.111 Maestras que del segundo Escalafón pasaban al primero en virtud de las pruebas de decreto de 14 de enero de 1933. A cada uno de esos Maestros y Maestras se les asignó el número que les corresponde en el Escalafón. Para Maestros comienzan en el 16.741, y terminan en el 18.797. Para Maestras van del 14.011 al 16.121, ambos inclusive. Estos compañeros Maestros y Maestras, saben, pues, el número que les corresponde, número probablemente provisional, pero aplicable a los concursos y a todos los actos oficiales en que haya necesidad de usar ese número. Esto que se ha hecho con esos compañeros, ¿por qué no hacerlo también con los que están delante de ellos? El ejemplo de esos Maestros demuestra que ello es posible y que no es difícil, ni mucho menos. Delante de esos compañeros, que están ya escalafonados y con su número, hay otros que la orden de 13 de enero último ha clasificado detalladamente. Están los de la lista única de 1928; los de la sentencia de 29 de abril de 1933; los de la primera lista adicional de 1928; los comprendidos en la orden de 28 de junio del 1930, que no acudieron al pleito; los de la segunda lista supletoria de 1928; los posesionados antes de 1.º de noviembre de 1933, procedentes de las oposiciones de 1928; los aprobados en los cursillos de 1931 a efectos de la plenitud de derechos, y los cursillistas de 1931... Creemos no haber olvidado ninguno de los citados en la orden de 13 de enero pasado. Por encima de todos ellos se ha pasado para asignar números a los que han ingresado al primer Escalafón por las pruebas del decreto de 14 de enero de 1933. Para hacer esta asignación de números—que merece sincero aplauso—es preciso que la Dirección de Primera enseñanza tenga conocimiento del número de los que hay en cada uno de esos grupos y también de los nombres. ¿Qué dificultad puede haber, por ejemplo, en publicar las listas de los comprendidos en esas listas y asignarles número como se ha asignado a los ascendidos al primer Escalafón? La única dificultad pudiera estar en los cursillistas de 1931, pero mientras se hace la publicación de los que están delante se terminará la colocación de esos cursillistas y podrán también ser escalafonados. De esta manera se salvaría la dificultad que nos han expuesto algunos. También desaparecería esa forma extraña de dar los ascensos a 4.000 pesetas con números tomados de las listas A y B, que parecen revelar la impotencia de la Administración para asignar números del Escalafón. No es lícito tener a los Maestros y Maestras, años después de ingresados, sin saber qué lugar ocupan en el Escalafón, cuando ha sido posible y se ha realizado para los cuatro mil y pico últimamente ingresados.

El concurso de traslado.—Hemos recibido estos días muchas cartas de adhesión y elogio a los artículos que venimos publicando sobre provisión de Escuelas y muy especialmente sobre el que hemos dedicado a la resolución rápida del concurso de traslado en dos tandas. También recibimos adhesiones a la idea de que se exijan dos años para poder solicitar, como se ha hecho en el turno de consortes. Lo consignamos con agradecimiento.

Desde hace mucho tiempo, nosotros venimos defendiendo soluciones para que el concurso no se retrase más de lo debido, y si se cumplen los plazos señalados para resolver todos los asuntos pendientes y se nos atiende en lo que venimos pidiendo para tramitar rápida y razonadamente el concurso en dos períodos, tenemos la seguridad de que la primera parte permitiría tomar posesión de las plazas en primero de septiembre. Nosotros no hemos de cejar en los trabajos y será conveniente que todos ayuden a esa solución.

Ido, idioma universal.—Don José María Conesa Cazorla nos envía un artículo exponiendo las ventajas del esperanto como lenguaje auxiliar universal y de su derivado el ido, que es una modificación del primero; invita a todos los Maestros a estudiarlo y manifiesta que existe la "Sociedad Idista Española", Apartado de Correos 1.227, Madrid, que dará instrucciones a los que deseen enterarse con detalle.

Una forma elocuente de protesta. En carta muy documentada, muy sentida y muy elocuente, se lamenta don Serafín Bernal Sánchez, de Vilvestre (Salamanca), de que el nuevo régimen, que hacía de la Escuela eje de la transformación española, tenga abandonado al Magisterio y haga que un carabinero cobre setenta pesetas mensuales más que un Maestro y otras cosas semejantes.

Propone que un día determinado unos millares de Maestros jóvenes que no pueden vivir en sus Escuelas con la mísera dotación que tienen asignada, soliciten el ingreso en el Cuerpo de Carabineros o en algún otro de los similares. Indudablemente esta petición sería una forma de protesta, se prestaría al comentario de la Prensa y de las gentes y constituiría una lección de hechos bien elocuente para que la opinión se percate de la postergación en que se tiene al Magisterio.

El frente único.—Seguimos recibiendo artículos sobre el deshecho frente único, la mayor parte con censuras para los gestores, que no han sabido, no han podido o no han querido hallar una fórmula que impidiese la ruptura. Creemos que este asunto debe ser dejado al margen, como todas las cosas desagradables que no tienen compostura razonable y que se agravan y causan más daño a medida que se ahonda en ellas.

La distracción y la disciplina en la Escuela.—Este es el título de un excelente artículo de don Gregorio Palacio Alastrué, de Espiús (Huesca), en el cual expone sus experiencias sobre el asunto enunciado con observaciones personales muy atinadas. El exceso de informaciones oficiales nos impide publicarlo y hacemos esta nota para agradecer al autor el envío.

Selección de alumnos.—Para complacer a muchos compañeros que nos consultan sobre la composición del Comité de Selección de Alumnos, publicamos la composición íntegra, tal como está en la actualidad, para conocimiento de cuantos tengan idea de seleccionar alumnos.

El Comité superior de selección de alumnos está integrado por los siguientes señores: el Subsecretario de Instrucción pública, el Director general de Primera enseñanza; el Rector de la Universidad Central; el Presidente de Misiones pedagógicas; el Presidente de la Junta de Ampliación de Estudios; el Director del Museo Pedagógico Nacional; el Presidente del Consejo de Instrucción pública o un delegado de éstos; don Cipriano Rodríguez Lavín, Auxiliar numerario de la Universidad Central, y don José Verdes Montenegro, Catedrático del Instituto de San Isidro, como Profe-

sores de Psicología; doña Concepción Majano y don José Ballester Gozalvo, Directora y Profesor de la Escuela Normal del Magisterio de Madrid, como Profesores de Pedagogía, y don Alvaro González Rivas y don Virgilio Hueso, Directores, respectivamente, de los grupos escolares "Carmen Rojo" y de la "Florida", de Madrid, como Maestros de Primera enseñanza.

Los concursillos y las series para el traslado.—Nos dicen: "En la población M. había cinco vacantes, de las que correspondían una a cada serie A, B, C, D. En los concursillos han sido cubiertas por Maestros de los anejos, donde han quedado ahora vacantes, por cuyo motivo serán clasificadas todas en la serie A, ya que son únicas en las poblaciones respectivas. Esto sería evitado si se ordenase a las Secciones administrativas que para la distribución de las vacantes en las series A, B, C y D consideren como plazas en la misma localidad a todas las que sus Maestros pudieron trasladarse por concursillo". Recogemos esta iniciativa y la exponemos públicamente, aunque entendemos que lo procedente es restablecer los concursillos a lo que se ha mandado que sean.

Comedor escolar "Dalias".—Hemos recibido la Memoria correspondiente al año pasado, que revela una excelente administración y una obra de interés excepcional en el orden de la educación y de la protección al niño. He aquí algunos datos que pueden servir de ejemplos dignos de imitación. Se empezó con 30 niños y niñas, luego se aumentó la ración a 36 y finalmente a 60.

Se les ha dado comida y merienda en cada uno de los días hábiles, con el siguiente menú perfectamente condimentado:

Lunes: estofado de judías, pescado frito y postre.

Martes: olla andaluza, ensalada de patatas y postre.

Miércoles: guisadillo de carne o lentejas a la madrileña y pescado.

Jueves: olla andaluza, tortilla de patatas y postre.

Viernes: estofado de judías, voladillos de bacalao y postre.

Sábado: sopa, cocido y arroz con leche.

Ultimamente acordamos suprimir la merienda, no por economía, pues,

aunque importa unas diez pesetas diarias, se puede pagar, sino porque la práctica nos ha enseñado que dos horas después de hacer una buena comida no tienen gana de merendar, y así se han dado casos de vender la merienda o tirarla a la calle.

El resumen de gastos en los meses que lleva funcionando la cantina, teniendo en cuenta que sólo se incluyen en éstos los gastos de alimentación, cocinera y casa, es el siguiente:

GASTO TOTAL	
	Pesetas
Mayo	473,41
Junio	476,80
Julio	257,96
Octubre	765,61
Noviembre	784,30
Diciembre	377,65

Sale la ración a un promedio de 59 céntimos, según los primitivos cálculos que el Presidente realizó cuando hizo propaganda por el establecimiento de la Cantina".

El concurso para consortes.—Han comenzado a publicarse en la "Gaceta" los anuncios de vacantes para el turno de consortes y los iremos reproduciendo con toda rapidez. Esperamos que la publicación total se hará dentro de este mes y que para el día 20 del próximo se sabrán ya las Escuelas solicitadas, para incorporar las demás a la lista del concurso general de traslado, que para esa fecha debiera estar ya en marcha. Ha de advertirse que son muchas las Escuelas que no serán solicitadas.

Los concursillos.—Estamos recibiendo quejas contra los Consejos locales porque en algunos casos han procedido a la propuesta de Maestros, sin tener en cuenta para nada las disposiciones legales; tememos que esta prueba sea desfavorable a esos Consejos y esto será más lamentable, porque de ellos forman parte profesionales del Magisterio, que también se verán envueltos en el desprestigio.

Cursillistas del 1931.—En nuestro número anterior hemos insertado los nombramientos provisionales hasta el número 2.000 de Maestras. Esperamos pronto la lista hasta ese mismo número de Maestros. La adjudicación de plazas es cada vez más pe-

sada y costosa, pues ya se está con los que han pedido 250 plazas o más y hay que ir examinando una a una para ver cuál le corresponde.

Para evitar equivocaciones, en lo posible, se procede como sigue: un equipo de dos funcionarios, disponiendo uno de la instancia y otro de la lista de vacantes, examina una por una, hasta hacer la propuesta. En seguida pasa a otro equipo, que repite el mismo trabajo para la comprobación. Si hubo error se corrige; si hay coincidencia se tiene, en lo humano, una casi seguridad de no haberse equivocado. Hecha la comprobación, pasa a otros, que copian la propuesta a máquina para la "Gaceta", y esta lista, con las instancias originales, se somete a una nueva comprobación, porque podría haberse cometido error en las copias. Con esto van a la "Gaceta".

El lector podrá juzgar por estos antecedentes de dos cosas: primera, de que se procede con toda clase de precauciones para evitar errores; segunda, que la tarea es laboriosa y exige bastante tiempo. No obstante, esperamos que quedará terminada en este mes o en los primeros días del próximo. Inmediatamente deberán comenzar las confirmaciones de los nombrados.

Gratificación de adultos.—A pesar de las promesas hechas, todavía no hemos visto la petición oficial del crédito necesario para pagar las gratificaciones atrasadas de noviembre y diciembre. La de este año, por los meses de febrero y marzo, ya se está pagando.

Homenaje a la memoria de la señorita Concepción Sainz.—La señorita Sainz quería entrañablemente a sus discípulas, y sus discípulas quieren hoy tributar el homenaje de su recuerdo a la que fué Maestra ejemplar del corazón de la mujer española.

La Comisión que lo organiza, haciéndose intérprete de esos deseos, que son a la vez cordiales, sencillos y perdurables, ha pensado que el homenaje consista:

Es costear la lápida del sepulcro que guarda las reliquias de la venerada Maestra en el cementerio de Pancorbo (Burgos).

En colocar una placa conmemorativa en la Escuela de Madrid que lleve su nombre.

En instalar el proyectado "Lectorio Concepción Sainz".

Para las adhesiones se ha establecido la cuota única de cinco pesetas, y debe enviarse a la **Comisión del homenaje a la memoria de la señorita Concepción Sainz**, Eloy Gonzalo, 13, segundo izquierda.—Por la Comisión, el secretario, **Valentín Aranda**.

Escuelas de Navarra. — Sabemos que se ha enviado ya al "Boletín Oficial" de la provincia relación de las Escuelas vacantes, en las poblacio-

nes donde existe más de una plaza, para que puedan solicitarse por concursillos en las condiciones legales establecidas para las demás provincias. Daremos la relación en el número próximo.

—También se ha enviado una circular manifestando que desde el día 22 del actual se comienzan a contar los plazos para solicitar plazas los excedentes forzosos y separados del cargo que hayan cumplido el plazo para solicitar la separación y estén en condiciones de obtener el reingreso.

E C O S D E L M A G I S T E R I O

La colocación de los cursillistas de 1933.—Don Elisardo Zubiaurde Malque, de Cercos (Segovia), hace notar que después de seis meses aún no se ha publicado la lista de estos cursillistas y pide que se acelere, pues se les ha prometido que estarán colocados antes de fin de año, y si se quiere puede hacerse, como lo está demostrando el nombramiento de los cursillistas de 1931.

A los Maestros del segundo Escalafón que pasan al primero.—Don Santiago Romero, de Otero (Toledo), se dirige a los que han pasado al primer Escalafón o están para pasar, que se consulte con los tres mejores abogados sobre su derecho a que les cuenten todos los servicios en la misma Escuela para el concurso, y, en vista de la respuesta, se tenga preparado lo necesario para el pleito contencioso si se resolviera en contra de esa total estimación en el próximo concurso.

Maestros interinos.—Habréis observado, por el curso seguido hasta la fecha con los Maestros cursillistas de 1931, que su colocación es inmediata, perjudicándonos en nuestro interés económico y no beneficiándose en nada la enseñanza, puesto que es fin de curso y éste se altera. Así, rogamos a todos en general vuestra adhesión, para que «todos» unidos pidamos al Ministro y Director general no se lleve a efecto la confirmación de los nombramientos provisionales hasta después de la vacación de verano, ya que a dichos Maestros no se les irroga ningún perjuicio. Os saludan vuestras compañeras, **María Ortega y Dominica Sáinz**.

Sobre disolución del Frente único.—D. Miguel de San Daniel, de Villafermiña, afirma que la disolución del Frente único no es lógica, ni justa, ni legal, pues el Magisterio quiere que ese frente subsista y los delegados no han de-

bido ni podido disolverlo sin previa consulta a las Asociaciones; lo que procedía "era la sustitución de la Junta directiva por otra más comprensiva y razonable en las peticiones y que originaron la alianza".

Una aclaración. — Recibo adhesiones solamente de aquellos compañeros que, estando comprendidos en la vigente e incumplida Real orden de 29 diciembre de 1930, no hayan acudido a los pleitos que la orden ministerial de 13 de enero pasado ha originado.

Se elevará instancia y se gestionará que la sentencia del Supremo no se salte a la torera, estando dispuesto a ir al Tribunal de Garantías si fuera necesario. De forma es que, de momento, no vamos a ningún pleito.—**Rafael Moreno**.

Niño de Mula (Murcia).

Para un viejo Maestro. — Nada de excepciones.—He leído su artículo, «Derechos de cónyuges e hijos». Sería vano mi empeño si tratara de rebatir sus argumentos; sólo voy a fijar mi atención en un punto, que es en el de «establecer un medio hábil de hacer posible la unión de la hija soltera con sus padres». Que se establezca un medio hábil, me parece bien; que para ello se tenga en cuenta lo estatuido para consortes, yo estimo que sobrepasa los límites de lo equitativo.

Quiero sentar como precedente de mi mayor respeto, ya que es ley, que se favorezca la unión de los compañeros consortes; pero que esa unión implique la postergación de un mejor derecho..., ya es motivo más que suficiente para que se estudie con serenidad lo del medio hábil en su caso, digno, como el de aquéllos, de tenerse en cuenta.

Siempre que el móvil y la razón potísima en que pretendamos fundamentar derechos no sea otra que la propia conveniencia, resultará que han de surgir, hasta un límite interminable, casos

de excepción muy dignos de ser tenidos en cuenta; que frente por frente lucharán intereses contrapuestos, y que los argumentos en que se apoyen las peticiones tienen todos el mismo valor moral.

Pidamos a las autoridades medios, mas nunca de excepción, sujetemos nuestras peticiones a una norma fija de carácter general, y ésta norma fija e igual para todos sea sin perjuicio de aplicar otras de carácter secundario que puedan favorecer sin lesionar derechos de un tercero.

Merece aplauso la iniciativa de arbitrar medios para conseguir la unión del padre y de la hija funcionarios, anciano y soltera, respectivamente; pero si esa unión lleva consigo la separación, tal vez, perpetua de la hija con más servicios al Estado y del padre, que por razón natural ha de ser más decrepito (aunque no sea funcionario), no se ha conseguido nada. Que se facilite la unión a los consortes es muy loable y muy justo, lo reconocemos todos; pero si esa unión trunca las esperanzas que el Maestro con más servicios tenía puestas en conseguir una población de importancia, con miras al porvenir de sus hijos; si esa unión siega en flor las ilusiones de otros, si esa unión implica la separación de otros consortes, ¿qué importa que no sean ambos funcionarios para existir las mismas razones de unión, si, a mayor abundamiento, por la permanencia en la misma Escuela o por el número del Escalafón tiene más servicios prestados? Es decir: si en los casos mencionados descartamos los intereses de unos y de otros, todos igualmente respetables, ¿qué prevalece? ¿No merece la pena que se estudie una norma general de provisión, relegando a segundo término las que habrían de regir en casos excepcionales?

Sentados estos precedentes, los que simpatizamos con la idea bien pudiéramos elevar a la Superioridad las siguientes conclusiones, rogando fueran objeto de ley:

1.ª Que exista el turno de excedentes forzosos y sea el primero; 2.ª, que el segundo turno sea el que hoy es cuarto, señalando como regla de preferencia, bien el número del Escalafón o ya la permanencia en el destino; 3.ª, que el turno de consortes y de aquellos otros para los que existen las mismas razones de unión sea el tercero, sujeto a las siguientes normas:

Facultad de renunciar a las vacantes adjudicadas por el segundo turno en el caso de no coincidir. Optar por las vacantes dobles que hayan quedado desiertas, incluyendo las renunciadas.

Con ello se evitarían perjuicios a un tercero, derivados de actos independientes de su voluntad, y no se daría la paradoja de que, existiendo una ley para facilitar la unión, queden sin peticiona-

rios muchas vacantes en los concursos.—Camilo HERNANDEZ.

Coria.

Barcelonesa.—Aclaración aclarada.—El señor Figuerola, que no el «Decanato de Maestros de Barcelona», califica de «poco societaria» mi actitud «referente a unas gratificaciones municipales que dejan de percibir buen número de Maestros de las Escuelas nacionales de Barcelona». ¡Pura subjetividad! También a mí paréceme «poco societaria» la actuación en este asunto del titulado «Decano». ¡Quizás sea otra subjetividad! En este caso, pues, cuenta saldada.

Se equivoca mi ¿amigo? el «Decano de los Maestros del Patronato de Barcelona» al pensar que sólo él puede expresar sus ideas. También un socio puede opinar como, donde y cuando quiera. Esta para mi democrática teoría es abominada por algunos caudillos fascistoïdes que se han adueñado de nuestra «Casa» y que vienen haciendo imposible la exposición razonada de ideas distintas de las que parecen profesar quienes desde 1931 viven en plena euforia gratificadora. ¿Es que un socio—y yo lo soy «a fortiori»—no tiene otro «derecho» que el de pagar las cuotas?

Ahora bien; véase cómo creo «aclarar» la «aclaración» del «Decano».

1.º Que las gratificaciones «municipales» que percibe «todo» el personal de los grupos escolares y «parte» del personal de las antiguas Escuelas nacionales graduadas no justifican — ni se concedieron para este objeto—las labores extraordinarias (?) que se atribuyen aquellos que tienen el privilegio de la gratificación. «Cantina» no la hay en todos los Grupos y, en cambio, la tienen algunas Escuelas de párvulos cuyas Maestras «nacionales» no cobran gratificación «municipal». El servicio de «cantina»—el caballo de batalla de los Maestros dichos de Patronato—a unos gusta y a otros no.

2.º Por la razón de que «la caridad bien entendida, etc., etc.», todos los compañeros que desde 1931 han pasado por las Directivas del «Decanato» disfrutaban de gratificación. La Directiva que preside el señor Figuerola «ha corrido», sí; pero entiendo «errada la trayectoria seguida». Un acto de justicia no debe implorarse. Cuando se presume de representar a una entidad, debe exigirse. Y cuando se fracasa—como ha sucedido—debe dimitirse. No hay vuelta de hoja.

¡Todos han trabajado! ¡Sí! Pero se-

guimos 173 Maestros sin la ayuda de una gratificación.

3.º Los antiguos Maestros de Barcelona, para merecer la tan famosa gratificación, no necesitamos inventar fantásticos deberes. Quienes llevan en Barcelona años de servicio y quienes lleguen aquí por los medios generales de provisión, merecen la gratificación tanto como los elegidos por nuestro Patronato. Las «corrientes mundiales» condenan toda injusticia de carácter retributivo para el hombre que trabaje. Y en el caso concreto de Barcelona, si la capacidad económica de la ciudad no permite una gratificación espléndida, hay que acudir al remedio heroico de la «socialización» de las cantidades que puedan agenciarse. ¡Si no se hundirían las esferas! ¿Pues no cumplimos con entera lealtad nuestros deberes profesionales los Maestros que desde febrero de 1931 ni aceptamos «donativos voluntarios» ni gozamos de gratificación?

4.º El asunto «pesetas»—¡oh vil metal!—es imposible tratarlo societariamente en el «Decanato». ¡Si están en mayoría copiosa los afortunados! ¿Qué puedo ir yo a buscar, si soy enemigo de todo convencionalismo, o de lo que yo entiendo por convencionalismo? Enamorado de la vida de relación, la quiero rebosante de cordialidad, de confianza, de mutua comprensión.

Si mis teorías sobre las «gratificaciones» a mí me parecen racionales, justas y equitativas, y otras las condenan por excesivamente subversivas (¡¡¡), ¿para qué pelearnos? No; si yo prefiero un paseo por la Rambla o una función de teatro. El diálogo, para conmigo mismo.

Esa «desautorización» a quien no ha pedido ser «autorizado», no deja de ser una incongruencia. Una incongruencia con una muy «piadosa» intención.

¡Qué le vamos a hacer!

Jerónimo SOLSONA

N. de la R.—En estas líneas esperamos dar por terminada la discusión sobre este asunto.

Espectáculo triste.—Don Pablo Rodríguez de Marquina, en este artículo, lamenta la desunión del Magisterio y la ruptura del frente único; enumera los grupos ya formados y los que tratan de formar los Maestros noveles (con más candidez que experiencia), etc., etc.; excita a la Asociación Nacional, como más antigua, a laborar firmemente para encauzar las diferentes tendencias.

PROXIMOS CURSILLOS

Preparación oral y por correspondencia. Nuevos grupos desde 1.º de junio. La proximidad de los nuevos cursillos y la rapidez que se pretende imprimirles, aconseja no demorar la preparación. Pida informes a INSTITUTO SAMPER.

Eduardo Dato, 21. MADRID

SECCION LEGISLATIVA

Documentos que se precisan para solicitar.—1.º Instancia, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y sello huérfanos de 0,50 pesetas, que puede ser redactada en los siguientes términos:

Señor jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de

Don Fulano de tal y tal, Maestro propietario de la Escuela nacional de de esta provincia, a V. I. con todo respeto expone:

Que, habiendo visto en la "Gaceta" del día la vacante que al margen se relaciona, anunciada para el concurso especial de consortes, conforme a la orden de 10 de mayo de 1933 ("Gaceta" del 11), y considerando el dicente con derecho a solicitarla, como se acredita por los documentos que se acompañan, a V. I. SUPLICA se digne proponerle y nombrarle en su caso para la plaza que le corresponda.

Respetuosamente le saluda.

(Fecha y firma.)

Al margen se pone, cuando sea sólo un consorte el que solicita, el "conforme" del otro cónyuge, firmando debajo.

Cuando sean los dos consortes los que solicitan, se relacionará la filiación de ambos en la cabeza de la instancia, conforme se hace en el modelo anterior, firmando los dos, pudiendo, en este caso, solicitar más de una vacante, que deberá relacionar al margen por orden de preferencia.

Al margen izquierdo, y en la cabeza de la instancia conviene poner el número del Escalafón y la fecha de la última toma de posesión de Escuela.

Partida de matrimonio.— "Legitimada" cuando ha de surtir efectos dentro de la Audiencia territorial del Juzgado donde obra dicha partida, y "legalizada" cuando ha de surtirlos en distinta provincia de las que integran la demarcación territorial.

Hoja de servicios.— Certificada por la Sección Administrativa, del solicitante, y si son los dos, de ambos cónyuges, que deberá ser totalizada y cerrada con la fecha anterior al día en que se comience el plazo de admisión de instancias.

Documentos justificativos de la conformidad de ambos consortes.—

Cuando sea uno sólo el que solicita, basta con que en la misma instancia se ponga el "Conforme" del otro consorte, que deberá firmar y rubricar; cuando son los dos los que solicitan, basta con que presenten una misma instancia, firmada por ambos. Así se establece en la orden de 7 de julio de 1932 ("Gaceta" del 9).

Documento de no haber hecho uso anteriormente de la preferencia de consortes.— Esto no puede acreditarse más que en la hoja de servicios, certificada por la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia.

Cuando se trate de Maestros cónyuges de Inspectoras, Profesores de Normales o funcionarios de Instrucción pública, se unirá, además, a la documentación del Maestro la hoja de servicios del otro cónyuge, en la que se haga constar que su cargo figura en Presupuesto y su profesión docente, técnica o administrativa. Si se trata de funcionarios de otros Centros, deberán probar la reciprocidad de derecho preferente de consortes

en el departamento o entidad oficial a que pertenezca el cónyuge no Maestro. Esta reciprocidad se ha concedido en los distintos ministerios, con las fechas siguientes:

Orden de 21 de mayo de 1934 ("Gaceta" del 22 de mayo), para Obras públicas.

Orden de 26 de abril de 1934 ("Gaceta" del 28) para Hacienda.

Orden de 30 de noviembre de 1931 para Correos.

Orden de 30 de septiembre de 1929 ("B. O." del ministerio de la Gobernación) para este ministerio.

Orden de 7 de abril de 1934 ("Gaceta" 10 abril) para el ministerio de Agricultura.

Se nos pregunta si pueden solicitar en distintas provincias, dado el que las renunciaciones son inadmisibles; creemos que sí, pudiendo tomar posesión en una de las localidades para que sean nombrados, si son más de una, y renunciando a las demás.

En este caso tienen que repetir las solicitudes para cada provincia, con hoja de servicios y partida de matrimonio, o sustituir ésta por copia notarial, que es más económico.

E F E M E R I D E S

Miércoles 22 de mayo

MADRID.—El ministro de la Gobernación ha acordado distribuir la cantidad de 250.000 pesetas recaudadas en suscripción pública a favor de la fuerza pública que se distinguió en la represión de recientes alteraciones del orden.—La Dirección de Seguridad ha impuesto la multa de 2.000 pesetas a la gerencia del Palace Hotel por no haber dado cuenta del banquete político celebrado el domingo.

PROVINCIAS.—Cerca de la estación de San Baudilio de Llobregat un tren de excursionistas que volvían de pasar la vacación en el campo chocó con el correo descendente de Igualada. Han resultado más de diez muertos y numerosos heridos; entre los primeros están el maquinista y el fogonero del tren de Igualada, cuyos cadáveres han quedado bajo la máquina y no pudieron ser extraídos. La catástrofe ha impresionado en toda la región; los trabajos de salvamento y los necesarios para despejar la vía comenzaron en seguida.

EXTRANJERO.—Comunican de Asunción, en el Paraguay, que en la región del Chaco se han reanudado las hostilidades y que la lucha es muy violenta.

—Han llegado a París los aviadores que fueron recogidos por el barco alemán «Dresde». Los referidos aviadores estaban efectuando un «raid» con motivo de las maniobras francesas, y por efecto del temporal cayeron al mar, de donde pudieron ser socorridos por el barco alemán, que lanzó sus botes salvavidas a pesar del furioso oleaje, tanto que alguno de los botes no pudo ser izado, teniendo que permanecer en el mar hasta la mañana, en que los recogió un remolcador francés, el cual había sido llamado por la «radio».

Miércoles 23 de mayo

MADRID.—En el Consejo de ministros se aprobaron numerosos expedientes, entre ellos uno relativo a la acuñación de moneda de 25 céntimos; otro autorizando a exceptuar de la aplicación de las elevaciones arancelarias que se establezcan con carácter de «anti-dumping» a las mercancías originarias de países para los que, mediante disposición de Gobierno, se acuerde tal exclusión.—El ministro de Trabajo, señor Estadella, expuso la situación de la huelga de metalúrgicos de Madrid, y el Gobierno acordó que se reanuden inmediatamente las gestiones conciliadoras, y que en el caso de no conseguirse acuer-

S E C C I O N O F I C I A L

do se proponga por el ministro las disposiciones que crea más oportunas. Hoy, a las cinco de la tarde, citados por el delegado del Trabajo, se reunirán representantes de obreros y patronos para tratar nuevamente de la huelga de metalúrgicos.—En las Cortes continúa la discusión de la derogación de la ley de Términos municipales; después continuó la proposición incidental del señor Calvo Sotelo sobre la situación económica.

PROVINCIAS.—En Navaluenga, provincia de Avila, el pueblo fué en manifestación al Ayuntamiento, irrumpieron en el salón de sesiones y pidieron la dimisión de los concejales y del secretario con todos los empleados. La Guardia civil intervino, desalojando el salón. El Ayuntamiento, en vista de la actitud del pueblo, ha presentado al gobernador la dimisión en pleno.—En la Audiencia de Cádiz ha comenzado la vista de la causa seguida al capitán Rojas con motivo de los conocidos sucesos de Casas Viejas. Ha declarado don Arturo Menéndez, que era director general de Seguridad en aquél entonces, y enviaron sus declaraciones por escrito el señor Azaña y el señor Casares.—Dicen de Barcelona que continúan los trabajos para el desescombro y extracción de cadáveres en el lugar en que ocurrió la catástrofe ferroviaria cerca de la estación de San Baudilio de Llobregat. Han resultado doce muertos, de los cuales tres están todavía sin identificar.—En Vigo entró el barco mercante «Cabo de Creus» con fuego a bordo; dada la señal de fuego, los bomberos acudieron con presteza, y después de tres horas de trabajos consiguieron dominarlo, pero las pérdidas son de mucha consideración.

EXTRANJERO.—En Poitiers (Francia) el depositario de un billete de la Lotería francesa falleció; el número fué premiado y ha habido que desenterrar al depositario para retirar de uno de los bolsillos de su traje el billete y poder pagar a los que tenían participaciones.—En Austria continúan los atentados de los racistas; en algunas poblaciones se han producido colisiones entre los «nazis» y fuerzas de la Policía.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Puencarral, 7, entlo. Madrid

EXPOSICION ESCOLAR

Pida para la de su Escuela los

MAPAS T. Láinez.

Cintruénigo (Navarra).

INDICE DE LA "GACETA"

Domingo 20 mayo.—Orden relativa a la provisión de las Escuelas de la provincia de Navarra.

Otra disponiendo que todos los Centros y Establecimientos de enseñanza, oficiales y particulares, subvencionados, quedan obligados a suministrar cuantas informaciones de carácter estadístico le sean solicitadas por la Sección especial de Estadística de este Departamento.

Otras resolviendo ponencias de personal designadas por la Junta de Sustitución de la Segunda enseñanza de las Congregaciones religiosas.

Otra disponiendo que se haga la correspondiente corrida de escalas y que, en su virtud, asciendan a los sueldos que se indican los señores que se mencionan.

Otras ídem se clasifiquen como benéficos docentes de carácter particular, las Fundaciones que se expresan.

Otra resolviendo instancia suscrita por el Presidente y el Secretario de la Fundación particular benéfico docente denominada "Instituto Hispanocubano de Historia de América", instituída en Sevilla por el excelentísimo señor don Rafael González Abreu y López Silvero.

Otra suspendiendo en el cargo a los actuales Patronos de la Fundación particular benéfico docente "Casa de enseñanza para niñas", instituída en Castellón de la Plana por doña Isabel Ferrer Giner y nombrando Patrona de la misma a la Junta provincial de Beneficencia.

Otra sobreseyendo expediente instruído a consecuencia de denuncias formuladas relativas a la fundación particular benéfico docente denominada "Patronato Jorge Calvo, de Protección y Cultura femenina", instituída en Madrid.

Dirección general de Primera enseñanza.—Cuarta lista de adjudicación provincial de Escuelas vacantes entre las Maestras procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional convocadas en el año 1931.

Aclarando la Orden de esta Dirección general de 10 del actual (Gaceta del 11) dictando instrucciones para el trámite y resolución del concurso denominado "Concurso especial para consortes".

Resolviendo consultas relativas a la forma en que los Claustros de las Escuelas Normales del Magisterio primario han de formular las propuestas para nombramientos de Directores de Escuelas graduadas anejas a las expresadas Normales.

Ídem, ídem, elevada sobre aplicación de las órdenes recientemente dictadas para

la celebración de los concursillos en las localidades.

Martes 22 mayo.—Orden disponiendo se dé la corrida de escalas correspondiente y que el Auxiliar de Escuelas nacionales del Magisterio que se menciona pase a disfrutar el sueldo que se determina.

Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso entre Profesores supernumerarios la provisión de una Cátedra de Piano, vacante en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid.

Otra ídem se les acredite la remuneración anual de 400 pesetas a los Regentes de las Escuelas prácticas anejas a la Normal del Magisterio primario de Córdoba que se mencionan y a los Directores de Escuelas nacionales graduadas de dicha capital que se indican.

Otra nombrando a don Felicísimo Albarrán Puente para la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Oviedo.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don Manuel Peón Astruc, Profesor auxiliar numerario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otra disponiendo se considere prorrogado por el segundo trimestre del año actual el contrato de arrendamiento del edificio en que está instalada la Escuela Normal del Magisterio primario de La Coruña.

Otra anulando la convocatoria de concurso para proveer la plaza de Profesor de Dibujo de la Escuela Normal del Magisterio primario de Córdoba.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña Angeles Martín Guzmán, Profesora de las Escuelas de Adultas de Sevilla.

Otra concediendo el cuarto ascenso de 500 pesetas por el cuarto quinquenio a las Profesoras especiales de Francés de las Escuelas de Adultas de esta capital que se mencionan.

Otra ídem ídem, ídem, a las Profesoras especiales de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de Adultas de Madrid que se mencionan.

Otra aprobando el cuadro indicador de las asignaturas que han de quedar a cargo de cada Catedrático en la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.

Otra autorizando al Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Carmona para que use como denominación especial el nombre de "Maese Rodrigo".

Otra disponiendo que una vez terminados los exámenes de junio se reintegre a su Cátedra de La Coruña don Ramón del Prado Alonso, Catedrático

La Escuela en Acción

Suplemento a _____

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

XXXI

Centro de interés: el calor. Subcentro: zonas templadas, el Asia

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—Conversaciones acerca de los datos más importantes de Asia: clima, condiciones de la vida animal y vegetal, producciones, razas, costumbres, religiones, países y poblaciones más importantes.

Ejercicios de lectura y escritura. Recitaciones. Breve estudio de la preposición. Cuentos, leyendas, etc.

Conversación.—¿Dónde está situada Asia? Comparar la extensión de Asia con la de Europa. ¿Cuál es el clima de Asia? ¿Qué animales viven en el país? ¿Qué plantas se desarrollan en él? ¿Habéis visto a algún hombre de raza amarilla? ¿Cómo se llama a los habitantes del Japón? ¿Y a los de China? ¿Y a los de la India? ¿Y a los de Arabia?

Decidme alguna costumbre de estos pueblos y describir el traje que usan. ¿Cuáles son las principales religiones de Asia? Comparadlas con el cristianismo, que es la más extendida en Europa. ¿Has oído hablar en japonés o en chino? ¿Son difíciles estos idiomas? Otros idiomas que se hablan en Asia.

Decidme cuanto sepáis de las civilizaciones china, japonesa e india. ¿Se parecen estas civilizaciones a la nuestra? Decidme los principales países de Asia y algunas de las poblaciones más importantes.

Escritura.—Escribir las frases siguientes:

Asia es una parte del mundo cuatro veces mayor que Europa. En Asia hay muchos pueblos que viven casi en estado salvaje. El Japón es una de las naciones más cultas. La China y la India tuvieron en épocas antiguas una civilización muy desarrollada, pero muy diferente a la nuestra. En Asia está la montaña más alta del mundo: el Himalaya. En esta parte del mundo hay países, como Siberia, donde hace mucho frío, y, en cambio, hay otros en el S. donde la temperatura es muy elevada. Por eso hay tierras muy pobres y tierras muy fértiles. Los trajes y las costumbres de los pueblos asiáticos son muy distintos a los nuestros. Entre los ríos de Asia tenemos el Ganges, el Indo, el Tigris, el Eufrates, el Obi y el Amur.

Por Siberia corre un ferrocarril que se llama el transiberiano.

Lectura.—Leer y comentar las frases anteriores.

Gramática.—Por medio de ejemplos, estudiar las preposiciones principales: *Capa con embozos. Miel sobre hojuelas. Libro de Pedro. Vente con nosotros*, etc.

Estas preposiciones se llaman propias o separables.

Que los niños pongan otros ejemplos y los escriban, después de estudiarlos, en sus cuadernos.

SEGUNDO GRADO.—Conversación acerca de los datos más importantes de Asia: su extensión y población, clima y producciones, condiciones de la vida del hombre y razas, costumbres y trajes, idiomas y religiones, civilización comparada con la nuestra, países y poblaciones, comercio e industria, etc.

Ejercicios de dictado, redacción, análisis y recitación. Estudio de la preposición y sus clases. Biografías. Cuento o leyenda.

Describir un viaje imaginario.

Advertencias pedagógicas.—Uno de los ejercicios que más conviene utilizar en la escuela es la conversación, cuya forma debe ser amena, sugestiva, pedagógica e interesante. Las respuestas han de estar de acuerdo con las preguntas, acostumbrando a los niños a que concreten y precisen el pensamiento en sus contestaciones.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente trozo:

LA SEDA

Muchos inventos se atribuyen a los chinos con razón o sin ella; pero es indudable que se les debe la industria de la seda, ya conocida en su país desde remotos tiempos.

Los pueblos orientales se surtían de seda en la China. Los persas, sobre todo en los primeros siglos de la era cristiana, ostentaron un lujo deslumbrador en sus trajes de seda.

Los romanos codiciaban aquella riqueza; pero cuando al emperador Aurelio le pidió su esposa un traje de seda, contestó el emperador que los dioses no podían consentir derroche semejante en una dama, aunque fuese esposa de un emperador.

Justiniano envidiaba la ostentación de los persas, y en muchas cosas logró sobrepujarlos; pero no en el comercio de la seda, que acaparaban por completo. Mas dos sacerdotes persas, convertidos al catolicismo en el siglo VI, viajaron por China y se dedicaron al estudio de la

seda y de los gusanos, que entonces eran criados en los árboles o en las casas hasta por las mismas reinas.

No atreviéndose aquellos monjes a transportar el gusano, porque era cosa prohibida, ocultaron algunos huevecillos en los huecos de sus bastones, y llegaron a Constantinopla, dando allí a conocer el arte de criar los insectos y de fabricar la seda.

Los gusanos, avivados en Constantinopla, se alimentaron de la morera como en China, y en pocos años se extendió aquella industria, con gran contento de Justiniano.

De Constantinopla pasó pronto a Grecia e Italia, a Francia y España. En nuestra Patria, sobre todo, tomó tal incremento, que en Sevilla llegaron a contarse 16.000 telares, que daban ocupación a más de cien mil obreros.

La cría del gusano de seda es muy sencilla. Al llegar la primavera, colocados los huevecillos a una temperatura suave y uniforme, se incuban y avivan. Los gusanos se llevan al obrador, y empieza su alimentación con hojas de morera.

Los gusanos son muy voraces. Después de algunas transformaciones, tienden sus hilos y van formando una red espesa en forma de capullo, donde se encierran. Allí se convierten en crisálidas inmóviles, y después en mariposas, que ponen huevos para el año siguiente.

La producción mundial de seda se calcula en cerca de 900 millones de pesetas anuales, siendo China y Japón los países más productores. En Europa, es Italia quien tiene la supremacía.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Eduardo Benot:

LOS ARABES

Peregrinos a la Meca

a la par iban dos árabes,
y los perros al camino
les salían a ladrarles.

Sin hacer caso, el uno
prosiguió siempre adelante;
pero airado el otro, piedras
no cesaba de tirarles.

De la Meca al año justo
regresaba el caminante
y halló al otro todavía
enredado con los canes.

Pero, imbécil, ¿no conoces
que hasta el final de su viaje
nunca llega el que hace caso
de los perros que le ladren?

TERCER GRADO.—Ampliar los datos del grado anterior sobre Asia, y, principalmente, acerca del clima, condiciones de la vida animal y vegetal, producciones, razas, costumbres, religiones, idiomas, civilización, poblaciones más importantes, arte, etc.

La preposición y sus clases. Ejercicios de dictado, redacción, análisis y recitación. Biografía de Confucio. Estudio de prefijos. Cuento o leyenda.

La preposición.—Esta partícula sirve para denotar la relación que media entre dos palabras, de las cuales la primera es casi siempre un nombre sustantivo, adjetivo o verbo, y la segunda, un sustantivo u otra palabra o locución a él equivalente.

Así, en las frases el jardín de mi amigos útil para la

paz; compadezco a Juan, las preposiciones de, para y a denotan la relación en que los sustantivos amigo, paz y Juan se hallan, en sus respectivas oraciones, con el sustantivo jardín, el adjetivo útil y el verbo compadezco.

Hay dos clases de preposiciones:

Primera. Unas llamadas comúnmente **propias**, que se usan ya separadas de las dicciones que acompañan, ya unidas a ellas para formar palabras compuestas. Ejemplos: Separadas.—Voy a Madrid; vengo de Roma; vivo con niños; estoy entre amigos. Unidas.—Atraer, deducir, condiscípulo, entrevista.

Segunda. Otras, que pueden llamarse **inseparables**, y tienen su forma y origen latinos, van siempre unidas a otras dicciones para su composición, como: adverbios, subrayar, interplanetario, indócil, vicedirector, trasatlántico, preámbulo, trípode, etc.

Las preposiciones propias son: a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras.

Son inseparables, entre otras, las siguientes: ad, des, in, inter, infra, pre, sub, super, vice.

Modos prepositivos son ciertas locuciones que desempeñan en la oración oficio de preposiciones; v. gr.: a causa de, en torno de, en cuanto a, etc.

Cada preposición puede denotar diversas relaciones entre las palabras que une, lo cual, a veces, dificulta su uso. Así, la preposición de puede denotar:

Poseción: Casa de Pedro.

Cualidad: Niño de talento.

Materia: Espada de acero.

Procedencia: Viene de París.

Por su importancia, damos a conocer algunas de estas relaciones, en las que debe insistir el Maestro.

La preposición a indica:

Primero. El **término indirecto** de la acción en los verbos activos, y muchas veces el directo, cuando se refiere a personas; ejemplos: Doy pan a los pobres; amo a mi madre.

Segundo. El **término** de la acción en los verbos de movimiento: voy a Valencia.

Tercero. El **lugar y tiempo** en que suceda una cosa: pagaré a la cosecha; le cogieron a la puerta.

Cuarto. El **precio** de las cosas: a veinte pesetas.

Con denota:

Primero. **Compañía:** va con sus amigos.

Segundo. **Medio o instrumento:** con el trabajo se vence; le venció con la espada.

Tercero. El **modo** con que se ejecuta una cosa: trabaja con entusiasmo; come con apetito.

En indica:

Primero. **Tiempo:** estamos en invierno.

Segundo. **Lugar:** está en el colegio.

Tercero. **Modo o manera:** contestó en francés; salió en camisa.

Para significa:

Primero. El **destino** de las cosas o el fin que nos proponemos; pollo para matar; estudio para médico.

Segundo. **Movimiento:** salgo para Sevilla.

Tercero. **Proximidad** de algún hecho: está para nevar.

Por denota:

Primero. La **persona agente** en las oraciones de pasiva: el libro fué escrito por Juan.

Segundo. **Lugar:** ando por el bosque.

Tercero. **Modo:** obedece por temor.

Cuarto. **Precio o cuantía:** trabaja por poco dinero; vendió un libro por cinco pesetas.

Quinto. **Favor o reemplazo:** abogar por los pobres; asisto a la clase por mi hermano.

Que los niños pongan otros ejemplos.

Ejercicios.—1.º Leer y comentar el dictado.

2.º Estudiar la ortografía de las principales palabras.

3.º Significación de algunos nombres.

4.º Subrayar las preposiciones y decir a qué clase pertenecen.

5.º Decir las preposiciones propias. Indicar algunas de las inseparables.

6.º Formar oraciones en que entren algunas de las preposiciones estudiadas.

Redacción.—Explicad, por una historia que inventéis, la conveniencia de no dejar para mañana lo que podéis hacer hoy.

Bosquejo.—Es la época de la recolección del heno. Pedro pudo encerrar un día el heno que tenía preparado en el prado, pero lo dejó para el día siguiente. Por la noche se desarrolló una tormenta y estuvo lloviendo durante cinco días. El heno se perdió en gran parte. Conclusión.

Dictado.—Dictar y comentar los trozos siguientes de Diego Pastor:

LA CORDILLERA DEL HIMALAYA

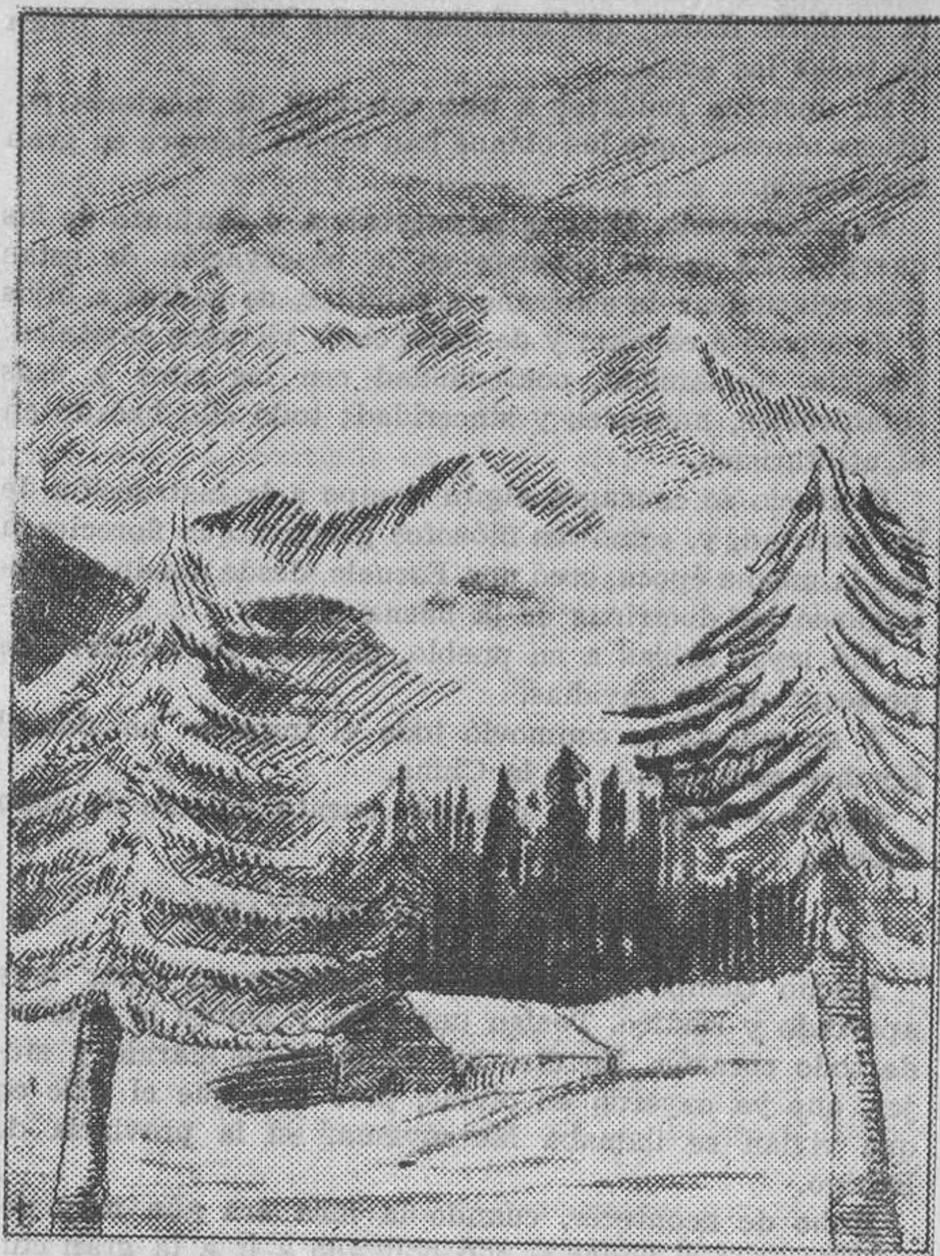
El Himalaya, "morada de la nieve", es la cordillera más poderosa de la tierra; marca el límite Sur del Asia central y se extiende formando arco desde el río Indo hasta el Bramaputra. Al Norte está limitada por los valles que ambos ríos forman en su curso superior, y al Sur, por el valle del Ganges. La cordillera alcanza una longitud de 2.400 kilómetros, y su superficie es de 550.000 kilómetros cuadrados, o sea algo más que la Península Ibérica. Al Oeste se une el Himalaya con las estribaciones de los montes Hindukug y Karakorum, al Este con la de Jinling.

Se compone el Himalaya de dos cadenas principales de montañas paralelas. Las cimas más elevadas se hallan al Sur de la cordillera y no, como era de suponer, al Norte, donde están las mesetas del Tibet. A consecuencia de esto las montañas caen muy bruscamente sobre los llanos de la India, mientras que al Norte el pie de las montañas se halla cuatro mil metros más elevado que en el lado Sur. Las cimas más altas se hallan en el centro de la cordillera, junto a la frontera de Nepal, donde el Gaulisankar o monte Everest se eleva a 8.840 metros sobre el nivel del mar, constituyendo la mayor altura que hasta ahora se ha hallado en la tierra. Pocos centenares de metros menos alcanzan las montañas Kachichinga y Davalajiri.

Las lluvias son frecuentísimas en el Himalaya, sobre todo en el Sudeste. Las nubes, que, recargadas de agua, son impelidas desde el Mar de la India hacia el Asia central, chocan contra los montes y vierten el agua que llevan consigo. Entonces se forman poderosas masas de nieve y ventisqueros, que dan sustento a una serie de colosales ríos, que, en su mayor parte, se dirigen hacia el Sur. El Indo, con su afluente el Satlech y el Bramaputra, siguen su curso en dirección transversal a las montañas, mientras que el Ganges y la mayor parte de sus numero-

sos afluentes corren entre las dos cadenas. Son cortados y sin importancia los lagos del Himalaya.

El continuo riego y lo elevado de la temperatura en sus tierras bajas han hecho del Himalaya la región más maravillosa del mundo. En las comarcas meridionales rel-



na una perpetua vegetación tropical, extraordinariamente rica, sobre todo en el Sudeste, donde la humedad es mayor. Dentro de este territorio, a mil metros de altura, se encuentran las más espléndidas palmeras, acacias, naranjos, higueras, el árbol del pan y bananos..."

Estudio de prefijos.—Estudiar y formar palabras con los siguientes prefijos:

"Contra, contro", son dos prefijos que expresan una idea de oposición, como "contrapeso, contrarrespuesta, controvertir", etc.

"Des, dis", son prefijos que denotan contrariedad, negación y privación, como "deshacer, disgusto, desacierto, desarmar", etc.

"En" es un prefijo que indica unas veces interioridad, como "encajonar, encarcelar"; y otras veces denota excitación, como: "enamorar, enardecer"; o transformación, como "encanecer, envejecer". La "n" de este prefijo se convierte en "m" delante de las voces que empiezan por "b" o "p". Ejemplos: "embarcar, empobrecer".

"Ex, extra", son dos prefijos que significan "fuera de", como "expatriarse, extraordinario"; el primero indica también lo que ha sido una persona, como "ex diputado, ministro", etc.

Formar otras palabras y con ellas construir oración.

Biografía.—Escribir y comentar la siguiente biografía:

CONFUCIO

Nació hacia el año 550 antes de Jesucristo, de un legislador de la China, y, como su padre, andando el tiempo, fué ministro del Celeste Imperio.

Llevado de su natural inclinación, se dió al estudio de la filosofía moral, que consideró como fin y razón única de todas las cosas.

Su doctrina reduce a una colección de máximas políticas morales, que los chinos han tenido siempre en gran veneración.

Para Confucio, Dios es la naturaleza o conjunto de los cuerpos. La moral consiste en la observación de estas tres relaciones: de soberano a súbditos, de padres a hijos y de esposo a esposa; y de estas cinco virtudes capitales: justicia, humanidad, conformidad con los ritos y usos establecidos, honradez y sinceridad; todo ello basado en el utilitarismo.

Confucio se consagró algún tiempo a la instrucción de la juventud, y, como los filósofos griegos, que florecieron por la misma época, creó una Escuela, desde donde se propagasen las doctrinas de la buena moral.

Dió leyes sabias a su pueblo, pero no se vió libre de persecuciones y envidias.

A su muerte se conmovió todo el Imperio: ha sido el hombre más grande de la China.

Cuento.—Explicar el siguiente cuento japonés de Juan Valera:

EL ESPEJO DE MATSUYAMA

Mucho tiempo ha, vivían dos esposos en lugar muy apartado y rústico. Tenían una hija, y ambos la amaban de todo corazón. No diré los nombres de marido y mujer, que ya cayeron en olvido, pero diré que el sitio en que vivían se llamaba Matsuyama, en la provincia de Echigo.

Hubo de acontecer, cuando la niña era aún muy pequeña, que el padre se vió obligado a ir a la gran ciudad, capital del Imperio...

...Cuando regresó, el marido no se hartaba de contar las cosas extraordinarias que había visto durante la peregrinación y en la capital misma.

A ti—dijo a su mujer—te he traído un objeto de extraño mérito: se llama espejo. Mírale, y dime qué ves dentro...

—Veo una linda moza que me mira, que mueve los labios como si hablase y que lleva, ¡qué extraño!, un vestido azul exactamente como el mío.

—Tonta, es tu propia cara lo que ves—le replicó el marido—. Ese redondel de metal se llama espejo. En la ciudad, cada persona tiene uno, por más que nosotros, aquí en el campo, no lo hayamos visto hasta hoy...

Pasaron años, y marido y mujer vivían aún muy dichosos. Pero llegó un día en que la amorosa madre cayó enferma, y cuando conoció que pronto debía abandonar a su marido y a su hija, llamó a ésta y la dijo:

—Querida hija mía, ya ves que estoy muy enferma y que pronto voy a morir y a dejaros solos a tí y a tu amado padre. Cuando desaparezca, prométeme que mirarás en el espejo todos los días al despertar y al acostarte. En él me verás y conocerás que estoy volando por ti.

Dichas estas palabras, le mostró el sitio donde estaba oculto el espejo. La niña prometió, con lágrimas, lo que

su madre le pedía, y ésta, tranquila y resignada, expiró a poco... Desde entonces su más puro contento era mirar en el espejo y poder decir:

—Madre, hoy he sido como tú quieres que yo sea.

El padre observó que la niña miraba todos los días el espejo, y a su pregunta contestó la niña:

—Padre, yo miro todos los días en el espejo para ver a mi querida madre y hablar con ella.

Enternecido el padre con tanta sencillez, vertió lágrimas de piedad y de afecto, y nunca tuvo corazón para descubrir a su hija la verdad.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el siguiente fragmento de la poesía de Lope de Vega:

JUDIT

Cuelga sangriento de la cama al suelo
el hombro diestro del feroz tirano,
que opuesto al muro de Betulia en vano,
despidió contra sí rayos al cielo.

Revuelto con el ansia el rojo velo
del pabellón a la siniestra mano,
descubre el espectáculo inhumano
del tronco horrible, convertido en hielo.

Vertido Baco, el fuerte arnés afea
los vasos y la mesa derribada,
duermen los guardas, que tan mal emplea;
y sobre la muralla, coronada
del pueblo de Israel, la casta hebrea
con la cabeza resplandece armada.

CALCULO

PRIMER GRADO.—Costando 0,35 pesetas un pedazo de jabón, ¿cuánto tendré que pagar por la compra de una barra que tiene 7 pedazos?—R.: 2,45 pesetas.

—¿Cuántas cajas de cerillas se han comprado, si cada caja tiene 4 docenas y el número total de cerillas adquiridas ha sido 348 docenas?—R.: 87 cajas.

—Una señora dió a su cocinera 14,75 pesetas para el lunes y 21,45 para el martes; ¿cuántas pesetas le dió para los dos días?—R.: 36,20 pesetas.

—Un agricultor tiene tres viñas; si cada una de ellas le produce, aproximadamente, 146 hectolitros de vino, ¿cuántos serán los hectolitros que recogerá entre las tres?—R.: 438 hectolitros.

—Un padre tiene actualmente 54 años y su hijo 19; ¿qué edad tenía el padre cuando nació el hijo?—R.: 35 años.

—¿Cuántas pesetas se pagaron por la compra de cierta cantidad de aceite, si se entregaron 45 duros?—R.: 225 pesetas.

—A un individuo que le tocó la lotería le entregaron al pagarle 8 billetes de 25 pesetas cada uno; ¿cuántas pesetas recibió?—R.: 200 pesetas.

—Un viajante ha estado hospedado durante una semana en una casa de huéspedes, en la que pagaba a razón de 8,75 pesetas diarias; ¿cuánto tuvo que entregar al marcharse?—R.: 61,25 pesetas.

—Un almacenista tenía 825 kilogramos de garbanzos, y compró una vez 632 y otra 816; ¿cuántos tendría luego?—R.: 2.273 kilogramos.

—Un labrador tenía 216 decalitros de judías, y con

pleó para sembrar 26 decalitros. Si gastó para su consumo 18 decalitros, ¿cuántos le quedaron?—R.: 172 decalitros.

SEGUNDO GRADO.—Un muchacho, en el día de su santo, con el dinero que tenía y cinco duros que le dieron sus padres, socorrió a 23 pobres, dándole a cada uno de ellos 1,75 pesetas; ¿cuántas pesetas tenía suyas?—R.: 15,25 pesetas.

—¿Cuál es el precio total de unos pantalones para los cuales he comprado metro y medio de paño, a 13,50 pesetas metro; metro y medio de forro, a 1,60 pesetas metro, si la hechura me ha costado 5,25 pesetas?—R.: 27,90 pesetas.

—En la construcción de una casa se han empleado 14.700 ladrillos; ¿cuál es el valor de éstos, si cuestan a razón de 45 pesetas medio millar?—R.: 1.323 pesetas.

—En un tonel se han echado 90 litros de vino, de 0,35 pesetas el litro, y 150 litros de otro vino, que cuesta 0,45 pesetas el litro; ¿a cómo se venderá el litro de la mezcla?—R.: 0,412 pesetas.

—Si una mercancía, que me costó 756,40 pesetas, la hubiese vendido 23,65 pesetas más cara, la ganancia sería de 45,35 pesetas; ¿cuál fué el precio de venta de dicha mercancía?—R.: 734,70 pesetas.

—Por una pieza de tela de 45 metros de largo se pagaron 1.440 pesetas; ¿a cómo se ha vendido el metro, si se ha realizado una ganancia total de 157,50 pesetas?—R.: 35,50 pesetas.

—En un cuartel de Caballería hay 540 caballos, a los que se debe cambiar de herraduras todos los meses; ¿cuántos kilogramos de éstas serán necesarios para herrar durante un año los mencionados caballos, sabiendo que el peso de una herradura es de 0,92 kilogramos?—R.: 23.846,40 kilogramos.

—Un tratante en ganados compra caballos por valor de 14.155 pesetas, que luego vuelve a venderlos por 14.744 pesetas, ganando 31 pesetas en la venta de cada caballo; ¿cuántos fueron los caballos que vendió?—R.: 19 caballos.

—Admitiendo que cada habitante de un pueblo necesita 16 litros diarios de agua para sus diversas necesidades, ¿cuántas personas podrán abastecerse de un pozo que da 1.438 litros por minuto?—R.: 8.492 personas.

—Un librero ganó en la venta de cierto número de libros 156,75 pesetas; ¿cuántos fueron los libros vendidos, si los compró a 75 pesetas docena y los vendió a 9 pesetas uno?—R.: 57 libros.

—Calculando en 845 gramos de pan que, por término medio, consume una persona al día, ¿qué cantidad de pan será necesario para alimentar, durante dos meses de 30 días, a una ciudad de 45.640 habitantes?—R.: 2.313.948 kilogramos.

—Para pagar un labrador una deuda de 1.346 pesetas ha entregado 4 sacos de arroz, de 85 kilogramos cada uno, y cuyo precio es 1,35 pesetas el kilogramo, y una docena de corderos, a 45 pesetas cada uno; ¿cuántas pesetas debe todavía?—R.: 347 pesetas.

—¿Qué beneficio realizará un individuo que compra una gruesa de lapiceros, a razón de 0,60 pesetas la docena, y luego los vende a 0,15 pesetas un lapicero?—R.: 14,40 pesetas.

—Un huevero compra media docena de cajas, en cada una de las cuales hay 41 docenas de huevos, a 1,80

pesetas la docena, y luego los vende a 0,25 pesetas cada huevo; ¿cuál es la ganancia realizada, si se le han roto al transportarlos 49 huevos?—R.: 282,95 pesetas.

—Una señora mandó a la criada que le trajera 3,15 pesetas de manzanas; ¿cuántas le llevará, si por 0,45 pesetas le dan tres manzanas?—R.: 21 manzanas.

—Un comerciante compró el kilogramo de garbanzos a 1,25 pesetas y lo vendió a 1,70 pesetas; ¿cuántos kilogramos vendería, si tuvo una ganancia de 135 pesetas?—R.: 300 kilogramos.

TERCER GRADO.—Relación de la circunferencia al diámetro. Longitud de la circunferencia. Polígonos: sus elementos. Clases de polígonos.

Desarrollo.—Relación de la circunferencia al diámetro es el resultado de dividir la longitud de la primera por la del segundo. Este cociente es igual para todas las circunferencias. Se expresa por la letra griega pi, cuyo valor aproximado es 3,1416. Quiere decir esto que al dividir una circunferencia cualquiera por su diámetro, éste se halla contenido en aquélla tres veces más 1.416 diezmilésimas de otra.

Llamando c a la circunferencia y d al diámetro, dicha relación se expresa así: $c = d \times \pi$

$$c = d \times \pi$$

Multiplicando los dos términos de la precedente igualdad por d , no se altera, y será:

$c = d \times \pi$, o $c = 2r \times \pi$, puesto que el diámetro se compone de dos radios.

La fórmula $c = d \times \pi$ nos dice que para hallar la longitud de la circunferencia, es decir, para hallar su valor aproximado en línea recta (o sea rectificar la circunferencia) se multiplica el diámetro por pi.

Si $c = d \times \pi$, el valor de $d = \frac{c}{\pi}$. Luego el diámetro se halla dividiendo la circunferencia por pi.

Siendo 50,2656 decímetros la longitud de una circunferencia, ¿cuál será su radio?

$$c = 2 \times r \times \pi = 34,5576 \text{ m.}$$

Siendo 50,2656 decímetros la longitud de una circunferencia; ¿cuál será su radio?

$$d = \frac{50,2656}{3,1416} = 16; r = \frac{16}{2} = 8 \text{ decímetros.}$$

La longitud de un arco cualquiera se halla fácilmente averiguando primero la de su circunferencia, y luego por reducción a la unidad, o por una proporción.

La fórmula es: longitud arco = $\frac{c \times n}{360}$, representando n el número de grados del arco.

Ejemplo.—¿Cuál será la longitud de un arco de 30° en una circunferencia de 11 metros de diámetro?

Longitud de la circunferencia = $11 \times 3,1416 = 34,5576$ metros.

Si a 360° que tiene la circunferencia corresponde una longitud de 34,5576 metros, a un grado corresponderá

$$\frac{34,5576}{360} \text{ y a } 30^\circ \text{ treinta veces}$$

—¿Cuál será la longitud de un arco de 50° en una circunferencia, cuyo radio es 2,80 metros?—R.: 2,443 metros.

—Hállese la longitud de un arco de 100° correspondiente a una circunferencia cuyo radio es 0,99 metros.—R.: 1,727 metros.

—¿Cuál será el perímetro de un dodecágono regular, si su lado mide 2,5 centímetros?—R.: 3 metros.

—La boca de un pozo circular mide 5 metros; ¿cuánto tendrá de radio?—R.: 0,79 metros.

—Poniendo alambre a un patio circular de 3,08 metros de radio, ¿cuánto costaría, si el metro valía 1,05 pesetas.—R.: 20,31.

—Se desea saber el diámetro de un estanque circular alrededor del cual se ha colocado una verja, que ha importado 223,85 pesetas, si el metro valía 15 pesetas.—R.: 4,74 metros.

—Dos circunferencias tienen: la primera, 12,50 metros y la segunda, 14,05 metros; ¿cuál será el radio de otra circunferencia cuya longitud sea igual a la suma de las dos?—R.: 4,225 metros.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—Conversación acerca de las zonas templadas y particularmente sobre los datos más importantes de Asia; clima, condiciones de la vida animal y vegetal, razas humanas, producciones, etc. Indicación de los principales países y sus costumbres, idiomas, religiones, trajes, etc.

Asia.—Es el Asia la cuna del género humano, y sus razas las más diversas y numerosas, aunque predomina la amarilla. En junto, forman más de 800 millones de habitantes, que hacen la mitad de la población total del globo y más del doble de la de Europa.

Asia es el núcleo o macizo principal de las tierras del globo, de donde se derivan como miembros los demás continentes, ya inmediatos, como Europa y Africa, ya apenas separados por los mares, como América y Australia.

Asia ocupa toda la parte oriental del antiguo continente, y tiene por límites: al norte, el Océano Glacial Ártico; al este, el Pacífico; al sur, el mar de las Indias, y al oeste, el mar Rojo, el Mediterráneo y Europa, de la que está separada por los montes Urales y el Cáucaso.

Tiene grandes penínsulas, como la de Kamchatka y Corea, al este; la Indo-China, la Indostánica y la Árabe, al sur, y la del Asia menor o Anatolia, al oeste.

Entre los montes tenemos: el Himalaya, la más alta cordillera de la Tierra; el Tian-Chan (Montes Celestes), el Altai, los montes de Armenia, el Cáucaso, el Tauro y Líbano.

Los principales ríos son: el Ganges, el Indo, el Eufraates, el Tigris, el Obi y el Yenisei.

Las naciones principales son: el Japón, la China, Siam, la India inglesa, Armenia, Arabia, Afganistán, etc. Hay pocos países independientes.

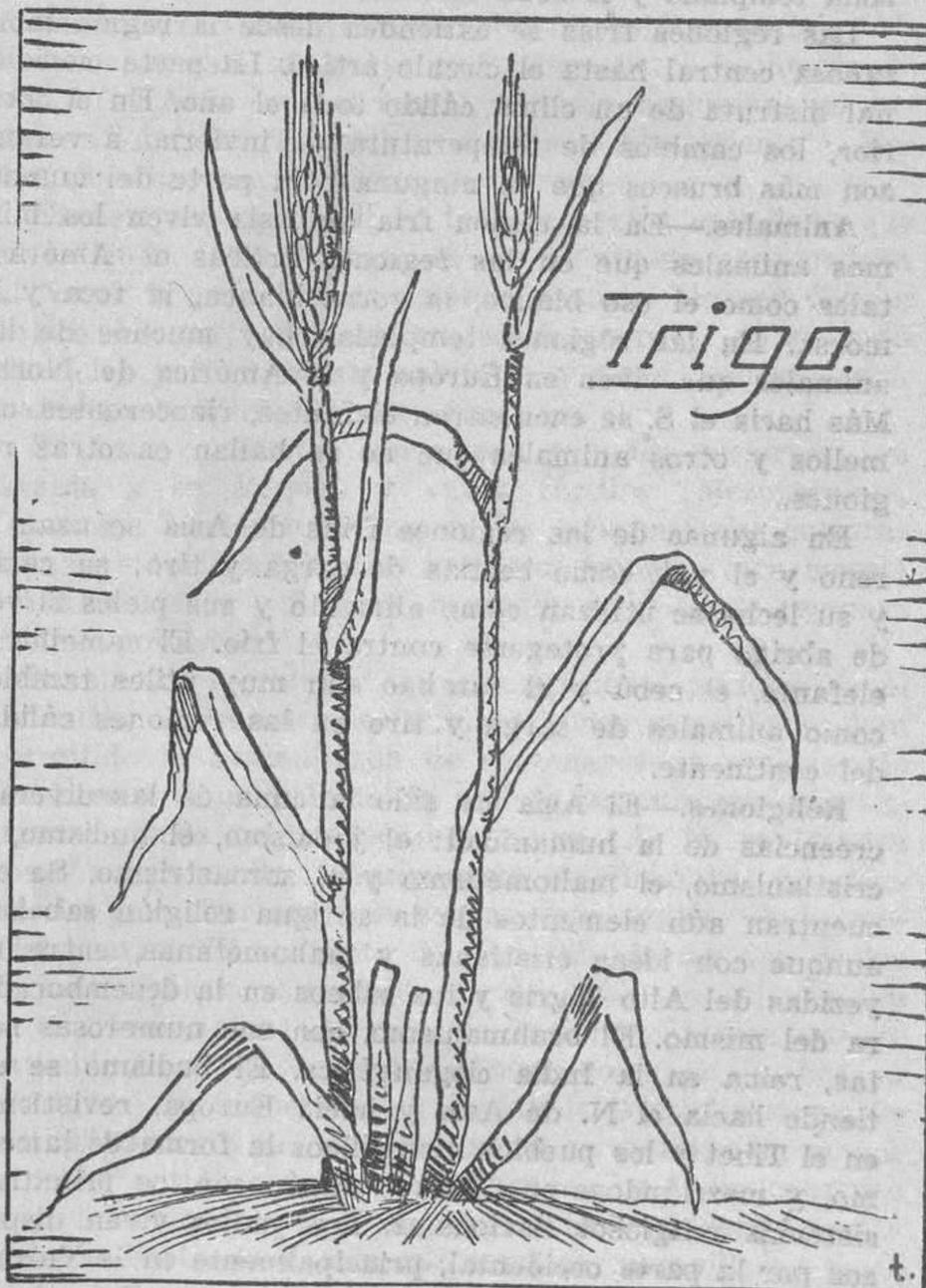
SEGUNDO GRADO.—Las zonas templadas: datos más importantes de Asia, extensión, población, orografía, hidrografía, climas, condiciones de la vida animal y vegetal, producciones, agricultura, industria y comercio. Razas humanas y sus costumbres, idiomas, gobierno, religiones, trajes. Indicación de los principales países y poblaciones más importantes.

Material.—Mapas, sellos, postales, grabados, fotografías, estadísticas, trozos escogidos, etc.

Asia.—Asia es el mayor de los continentes. Incluye la tercera parte de la superficie sólida de la Tierra y algo más de la décima parte de la superficie total del globo terráqueo. Es casi tan grande como las dos Américas juntas y ochenta veces mayor que España.

Unos tres mil años antes de Jesucristo ya había naciones con notable civilización en el Sur y en el Oeste de dicho continente, y por esto suele llamarse a esta parte la **cuna del género humano**. Pero Europa logró ponerse a la cabeza del progreso, mientras que Asia permaneció atrasada y aislada de las corrientes progresivas del mundo. No hace aún cien años que China y el Japón comprendieron su error y abrieron sus puertas al comercio extranjero. Hoy día, sin embargo, casi todos los países de Asia comprenden las ventajas que traen consigo la libre comunicación con las demás partes del mundo y han adoptado muchas de las costumbres de la civilización occidental. Las industrias de los países asiáticos han avanzado rápidamente, y América, como las naciones de Europa, se esfuerzan por establecer y mantener relaciones comerciales con ellos.

Asia tiene una costa muy irregular, con grandes ba-



hías, que se internan en las costas del Este y del Sur del continente, formando penínsulas de gran extensión.

La superficie de este gran continente puede dividirse en cuatro regiones:

Primera. La de las grandes montañas en la parte central, formada por el Himalaya y la meseta del Tibet.

Segunda. La de las anchas llanuras siberianas, al Norte, la cual forma parte de la gran llanura que se extiende de océano a océano a través de Europa y Asia.

Tercera. Las llanuras menos extensas que se hallan al Sudeste y al Sur, y

Cuarta. La parte sudoeste, la cual está formada en general por mesetas cruzadas por bajas cordilleras. En muchas partes de esta región hay desiertos áridos; pero también hay allí terrenos fértiles cercanos a los ríos.

La región montañosa del Asia central es la más elevada del mundo. Aun en las épocas más calurosas del verano, las montañas más altas se hallan cubiertas de nieve hasta unos tres mil metros más abajo de la cima. La mayor parte de esta región comprende la elevada meseta del Tibet, la cual es tan alta que el aire es muy frío, excepto en los días del corto verano.

Asia tiene ríos importantes, muchos de los cuales han contribuido a la formación de llanuras y deltas de gran fertilidad.

La extensión de este continente, de Norte a Sur, es tan considerable, que en ella encontramos toda clase de climas, desde el calor tropical hasta el frío intenso de la zona glacial. Las tres grandes penínsulas del Asia meridional se hallan comprendidas casi todas ellas en la zona templada y la zona tórrida.

Las regiones frías se extienden desde la región montañosa central hasta el círculo ártico. La parte meridional disfruta de un clima cálido todo el año. En el interior, los cambios de temperatura de invierno a verano son más bruscos que en ninguna otra parte del mundo.

Animales.—En la región fría de Asia viven los mismos animales que en las regiones árticas de América, tales como el oso blanco, la zorra blanca, la foca y la morsa. En las regiones templadas hay muchos de los animales que viven en Europa y la América del Norte. Más hacia el S. se encuentran elefantes, rinocerontes, camellos y otros animales que no se hallan en otras regiones.

En algunas de las regiones frías de Asia se usan el reno y el yak como bestias de carga y tiro; su carne y su leche se utilizan como alimento y sus pieles sirven de abrigo para protegerse contra el frío. El camello, el elefante, el cebú y el carabao son muy útiles también como animales de carga y tiro en las regiones cálidas del continente.

Religiones.—El Asia ha sido la cuna de las diversas creencias de la humanidad: el judaísmo, el budismo, el cristianismo, el mahometismo y el zoroastrismo. Se encuentran aún elementos de la antigua religión sabeíta, aunque con ideas cristianas y mahometanas, entre los yezidas del Alto Tigris y los sabeos en la desembocadura del mismo. El brahmanismo, con sus numerosas sectas, reina en la India cisgángética. El budismo se extiende hacia el N. de Asia y hacia Europa, revistiendo en el Tibet y los pueblos mongólicos la forma de lamaísmo, y mezclándose en China y Japón con los primitivos sistemas religiosos nacionales. Los judíos viven dispersos por la parte occidental, principalmente en la Turquía Asiática y en Palestina. Hay cristianos en Palestina y cismático-griegos en Asia Menor, Siria y Rusia asiática. La Iglesia armenia conserva su organización independiente.

TERCER GRADO.—Las zonas templadas: datos más importantes de Asia, extensión, población, situación geo-

gráfica, límites, orografía, hidrografía, climas, condiciones de la vida animal y vegetal, producciones, agricultura, industria y comercio. Razas humanas y sus costumbres, idiomas, gobierno, religiones, trajes, grado de civilización. Indicación de los principales países y poblaciones más importantes. Viajes imaginarios a determinados países. Algunos datos históricos.

Material.—Mapas, sellos, postales, grabados, fotografías, estadísticas, trozos escogidos, productos, etc.

Extensión.—Este inmenso continente tiene, comprendiendo las islas 44.180.000 kilómetros cuadrados, y sin ellas, 41.500.000 kilómetros cuadrados. Apenas el 28,5 por 100 de su superficie continental queda a una distancia de menos de 250 kilómetros del mar (Europa, 54 por 100). Asia no solamente tiene las más altas montañas mundo, sino la más elevada altura media de todos los continentes (940 metros). Las regiones bajas inferiores a 200 metros representan sólo el 25 por 100; las que están más arriba de 2.000 metros son todavía el 14 por 100.

Los ríos y los desiertos.—Todos los grandes ríos asiáticos irradian del vastísimo macizo montañoso central. En las montañas que bordean la meseta asiática al N., nacen los grandes ríos siberianos Irtych, Obi, Yenisei, Lena, tributarios del Océano Glacial, y el Amur. Hacia el O. corren varios ríos de cuencas interiores (Ibi, Sir-Daria, Amu-Daria, Heri-Rud, Hilmend), y en las montañas del borde meridional y oriental nacen los grandes ríos del Indostán (Indo, Ganges, Bramaputra), los de la Indochina (Iraguada, Saluen, Mekong) y los de China (Hsi-Kiang, Yangtse-Kiang, Hoang-Ho). Es la más potente reserva de agua del mundo, gracias a los inmensos glaciares que se acumulan en sus montañas.

Sin embargo, una gran zona de desiertos forma una vasta región árida que atraviesa toda el Asia de SE. a NE. (desierto Árabe, desiertos de Lut y Kabir, en Persia; de Thai, en el Indostán; Kisiil Kum y Tabla Makan, en el Turquestán; desierto de Gobi, en Mongolia), que vienen a ser como la prolongación de la región desértica africana (Sahara y Libia).

La configuración del continente asiático, con sus mesetas inmensas, con sus depresiones (la del Caspio, bajo el nivel de los Océanos; la del mar de Aral, la del Tarim), y con sus vastísimos desiertos, hace que tenga grandes zonas de drenaje nulo y otras mayores aún de drenaje interior.

En el NE. del Asia central, a la influencia de la altitud, generalmente elevada, se añade la de la latitud. En las mesetas, las precipitaciones a veces son raras y consisten exclusivamente en nieve; el Tibet occidental es un semidesierto de altura, falto de nieves eternas, y, sin embargo, helado. Las nevadas son bastante raras, y las presiones, extremadamente bajas, aceleran su evaporación. Entre las sierras se escalonan rosarios de lagos que los riachuelos estivales, irregulares y débiles, no logran reunir. La Serindia (Turquestán chino y Dsungaria) es un vasto compartimento cerrado, donde los cursos de agua mueren al pie de las montañas y en el fondo de las cuencas desérticas.

La hidrografía del Asia central ha sido indudablemente más activa durante las extensiones glaciares reconocidas en el Tian-Chan y en el Himalaya. Hoy, por ejemplo, el Hoang-Ho ha quedado reducido a llevar al Pacífico las

precipitaciones del Asia central a través de varios desiertos.

En Asia existen infinidad de lagos, de aguas saladas muchos de ellos. Entre las cuencas lacustres tenemos: el Mar de Aral y el lago Ala Kul (salados), y los lagos Baljach, Isik Kul y Saisan Nor (de agua dulce).

Ya en este grado debemos estudiar el curso y régimen de los principales ríos. Para ello utilizaremos cualquier libro de Geografía, ya que no es necesario precisar mucho los datos, y un mapa de esta parte del mundo. Con estos elementos hemos de repetir la lección tantas veces como sea necesaria, hasta que todos los alumnos hayan aprendido lo que nos proponemos.

Los climas.—Los climas de Asia no sólo están influidos por la latitud, sino también—y en forma muy notable—por los contrastes de altitud en que abunda este continente (así, por ejemplo, hay una enorme diferencia entre el clima tropical del Indostán y el clima fríasimo del inmediato Tibet, debido a hallarse éste a una altura media que va de 4.000 a 5.000 metros).

En Asia pueden distinguirse las siguientes regiones climáticas:

Primero. La región influenciada por el Mediterráneo, con sequía estival y abundantes lluvias invernales en las regiones periféricas, temperaturas extremadas y escasez de precipitaciones en el interior; comprende el Asia occidental.

Segundo. La del Asia del NO., con temperaturas muy extremadas y características continentales; predominan las lluvias estivales en la Siberia occidental y en la estepa de los kirguises, mientras que en el Turquestán escasean las lluvias en verano.

Tercero. El clima del Asia central, con características continentales extremadas.

Cuarto. El del Asia oriental, desde la Siberia oriental hasta el trópico, influenciado notablemente de los monzones.

Quinto. El del Asia meridional, desde el S. de Arabia hasta Australia, influenciado también por los monzones y con una amplitud en la temperatura que disminuye constantemente hacia el Oriente, hasta tener características enteramente tropicales en el SE. Cada una de estas regiones climáticas posee, en general, un tipo de vegetación propio, como es natural.

Como se ve, el clima de Asia es muy vario, con una gran diferencia entre unas y otras regiones. Desde la Siberia, con clima glacial, hasta la India, con clima tropical, están representados los dos extremos, aunque en cada región pueden distinguirse otras subregiones. En la región del Indo, por ejemplo, la temperatura media en enero es de 10°, y en junio, de 33; en la región del Ganges, la temperatura media en enero es de 15°, y en junio, de 35; en Bombay, la temperatura media en enero es de 23,6°, y en junio y en mayo, de 29. El excelente clima, unido a la fertilidad del suelo, hace que esta región sea una de las más productivas del mundo, con una gran variedad de producciones.

El hombre en Asia.—Bien lejos está aún de resolverse el problema del origen del hombre en Asia. Se ha pretendido colocar en este Continente el punto de origen de la Humanidad. Mas esta hipótesis carece de fundamento. El famoso *Pithecanthropus erectus* de Java era tal vez más moderno que el hombre de Neandertal, aunque sea más primitivo. En cambio, algunos restos de pueblos muy

primitivos que viven aún en el S. del Asia (negritos de las Andamam, de la península Malaca y de la isla de las Flores, y vedas de Ceylán) parecen proceder de un tronco único original, cuyos descendientes en largas emigraciones se han extendido a grandes distancias. Por encima de éstos se hallan los 60 millones de dravidianos de la península Indostánica, de cuyo origen nada se sabe, pero que parecen emparentados con los negroides de Australia.

La raza más importante y numerosa del Asia se denomina generalmente **raza mongólica**, ya que los mongoles forman su prototipo. Los **esquimales** proceden de esta raza. Los pueblos de lenguas mongólicas comprenden unos 450 millones, o sea cerca de la mitad de la población asiática.

Los **indogermanos** forman otro de los grandes grupos de razas asiáticas. Otro grupo importante es el de los **semitas** (árabes, sirios, judíos, mesopotamios), más o menos mezclados con otras razas. Son unos ocho millones.

Divisiones naturales de Asia.—Se divide de esta manera:

Primero. La **meseta central asiática** es un gran bloque a cuyo alrededor se agrupan las cuatro regiones naturales que forman los conjuntos humanos fundamentales (Mongolia, el Tibet, el Pamir, el Turquestán oriental). Alrededor de este núcleo se extienden cuatro regiones: Siberia (el Asia septentrional), el Asia occidental, el Indostán (Asia meridional) y la China (Asia oriental). Entre ellas hay varias zonas de transición.

El Asia septentrional es toda la región casi llana que se extiende desde la base de las montañas que bordean al Norte la gran meseta asiática hasta el Océano Glacial Ártico. La parte Sur de esta región, a pesar de su rudo clima, es perfectamente habitable y tiene recursos para mantener millones de seres humanos.

El Asia occidental comprende grandes desiertos (en Arabia y en Persia) y valles fértiles (Mesopotamia, Orontes), donde nació una de las más antiguas culturas humanas (caldea). A ella pertenece también otra meseta (el Asia Menor y Persia), bordeada también de regiones ricas y pobladas.

En el Asia meridional, cuyo componente principal es el Indostán, las condiciones climatológicas y naturales han permitido la acumulación de centenares de millones de hombres y el nacimiento de una de las culturas más antiguas y más originales que existen. Al N. se levanta como una muralla infranqueable el Himalaya, que forma la gran barrera que separa esta región de la meseta central. El conjunto del Indostán forma una de las regiones más ricas y pobladas del orbe (un 20 por 100 de sus habitantes). Entre esta región y la siguiente se extiende una región de transición—como ya lo dice su nombre—, la Indochina, en la que las características de los habitantes y del arte industrial se mezclan en mayor o menor grado con las de la China. La India conserva gran influencia en el Siam, y su arte se extiende por la Malasia hasta Java, con sus templos maravillosos como filigranas.

El Asia oriental es el mayor vivero de seres humanos del mundo. Cerca de un tercio de los seres humanos que habitan el planeta. Su núcleo principal es la China; pero no poca importancia tiene la civilización insular de los japoneses. En las vastas llanuras fertilizadas por el Hoang-Ho y por el Yang-Tse, y abundantemente regadas

por las lluvias, se ha desarrollado la más notable civilización humana, juntamente con la del mundo occidental, aunque ambas civilizaciones no llegan a comprenderse, separadas por un abismo de ideas y de concepción de la vida.

Las producciones.—Por la diversidad de climas se comprende que exista una gran variedad de producciones. Vamos, pues, a estudiar solamente las de la región del Indostán.

La mayor parte de los hindús viven de la agricultura. Esta alimenta el 73 por 100 de los habitantes de la India. Las zonas agrícolas más importantes comprenden la llanura del Ganges y del Bramaputra, así como el Panjab, en cuyas regiones la densidad de población es máxima. Predomina la pequeña propiedad en la economía agrícola. Los cultivos más importantes (arroz, trigo, mijo, guisantes, etc.) son, en su mayoría, producciones importantes para la alimentación humana, necesarias a los habitantes, y, por tanto, poco o nada exportadas. Mencionamos, además, el algodón, el yute (éste casi exclusivamente en el delta del Ganges), que se exportan en gran cantidad; la seda (principalmente en Bengala); el índigo (principalmente en el Bihar); el opio, tabaco y té (principalmente en el Assam); azúcar de caña y palma (principalmente en el delta del Ganges); pimienta, canela y cardamomo (en el S.).

La preponderancia de la agricultura no está amenazada por el desarrollo industrial, como ocurre en otros países. Al contrario, en estos últimos años el movimiento industrial ha decrecido.

En ningún sitio, excepto en la China, la propiedad está tan dividida. El número infinito de pequeños propietarios une al indio a la tierra, que difícilmente abandona por la industria.

La agricultura en la India está íntimamente ligada a la ganadería; así, en las Provincias Unidas, cada explotación de 3,5 hectáreas posee tres vacas para la labranza y la producción de la leche. Sólo el 14 por 100 de sus habitantes vive exclusivamente de la ganadería.

El Dekán ha conservado géneros de vida primitiva, pero que los progresos de la civilización van haciendo evolucionar rápidamente. Cuatrocientos mil individuos viven de las faenas de la cosecha; sin embargo, hay también cazadores y pescadores.

La inseguridad de las cosechas en la costa de Coromandel obliga al campesino a emigrar. Cuando una sequía prolongada compromete la cosecha, el labrador se ve obligado a abandonar su tierra en busca de pan.

La producción del arroz se calcula en 50 millones de toneladas; la de trigo, en 10; la de caña de azúcar, 3,5; la de yute, 8,5 millones de balas; la de té asciende a cerca de 400 millones de libras.

Compárense estas cifras con las de España y Europa.

Comunicaciones.—En una gran parte de Asia se utilizan sólo los animales para las comunicaciones, y así vemos alternando en ellos el caballo, el camello, el buey, el elefante, el reno y el perro. En el Asia central hay ya sus caminos de caravanas. Los ferrocarriles se han extendido en los últimos años. En China se han construido, según las últimas estadísticas, 5.528 kilómetros de vía férrea; en la Indochina francesa, 1.144; en Chipre, 48; en Ceylán, 905; en Malaca, 24; en los Protectorados malayos, 739; en Borneo del Norte, 209; en Hong-Kong, 35; en la India inglesa, 48.300; en el Japón, 7.740; en Java,

2.130; en Sumatra, 302; en las Indias portuguesas, 82; en la Rusia asiática, 12.174; en Siam, 180; en la Turquía asiática, 3.600, etc. Numerosas líneas de vapores ponen en comunicación el Asia con las restantes partes del mundo. Hay varias líneas telegráficas y telefónicas.

NATURALEZA

FÍSICA.—La luz solar.—Reflexión de la luz.—Leyes de la reflexión.—Espejos: sus clases.—Telescopio.

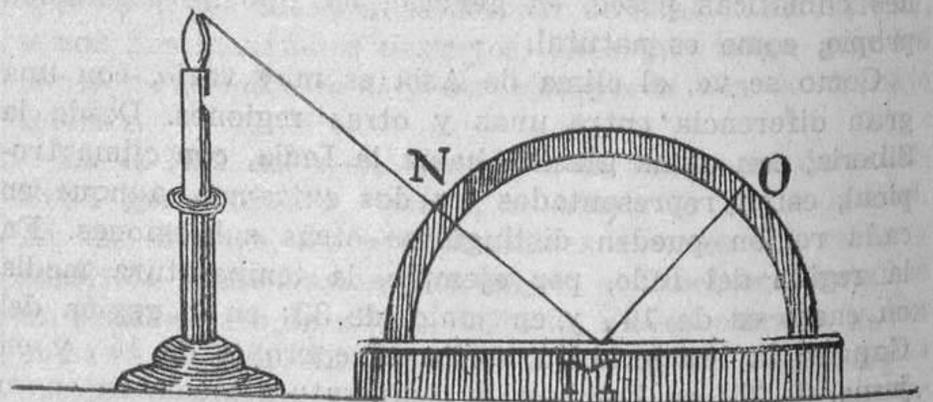
Desarrollo.—Coloquemos un espejito en el camino que recorre la luz: los rayos luminosos no pueden atravesar el espejo, porque no es transparente. Pero al caer sobre la superficie pulimentada del espejo cambian de dirección; se reflejan del mismo modo que una pelota de goma que rebota cuando se tira sobre la mesa. Este fenómeno se llama reflexión de la luz.

El rayo luminoso que cae sobre el espejo se llama **incidente**; el que sale de él, con una nueva dirección, **rayo reflejado**, y la perpendicular levantada a la superficie (en este caso el espejo), en el punto de incidencia, **normal**. (Trácese en el encerado un dibujo con el rayo incidente, el reflejado y la normal.)

Sobre una mesa pongamos un espejo plano, una placa de metal blanco, un plato lleno de agua o una tablilla de madera pulimentada. Haced que caigan sobre uno de estos objetos los rayos de sol o la luz de una bujía encendida.

La luz, al llegar sobre el espejo, está todavía reflejada, puesto que el espejo es opaco; pero en lugar de ser esparcida, enviada en todas direcciones, queda en un solo rayo, el cual es enviado en una dirección única. El pequeño círculo luminoso que el rayo de sol formaba sobre el piso está ahora en el techo. Los rayos luminosos NM han sido rechazados por el espejo, de modo que han tomado la dirección MO. La prueba es que, si cambiáis la posición del espejo, el circulito cambia de sitio, y si retiráis el espejo, el rayo luminoso no es enviado al techo: vuelve al suelo como antes.

Por consiguiente, cuando un rayo luminoso encuentra una superficie pulimentada se refleja, pero en una dirección única.



El rayo luminoso enviado por el cuerpo pulimentado forma dos líneas rectas, reunidas en un ángulo, cuyo vértice está en la superficie pulimentada. Este ángulo puede ser recto, agudo u obtuso, según la posición del cuerpo pulimentado.

En una habitación no iluminada coloco delante de un disco de cartón una luz; por la otra cara del cartón estará oscuro. Pongo encima del cartón un espejo, de tal modo que la luz de la bujía esté reflejada hacia la cara oscura del cartón, y ésta se iluminará.

Si en lugar de un espejo pongo un cuaderno de papel blanco, se obtendrá el mismo resultado, pero con menos claridad. Quitad el papel blanco y notaréis que la oscuridad detrás del cartón no es completa. Esto proviene de que no solamente las superficies brillantes, sino todos los objetos contiguos reflejan más o menos la luz: los que tienen colores más claros lo hacen con más intensidad. La luz que reflejan se dispersa en todas direcciones y penetra en los espacios donde la luz del sol o de la lámpara no cae inmediatamente.

Se explica así por qué en la sombra no hay oscuridad completa y por qué los muros que se encuentran debajo de las ventanas están iluminados. Es por efecto de la reverberación que se llama **reflejo**.

Leyes de la reflexión.—Son dos, que se enumeran así:

- 1.º El ángulo de incidencia y el de reflexión son iguales.
- 2.º El rayo incidente, el reflejado y la normal están en un mismo plano perpendicular a la superficie reflectora.

Espejos.—Son superficies pulimentadas destinadas a reflejar regularmente la luz. Por su forma pueden ser planos y curvos, y éstos, esféricos, cónicos, cilíndricos, etc. Los espejos curvos pueden ser cóncavos y convexos. El espejo es cóncavo cuando la superficie reflectora es la interior, y convexo, cuando es la exterior. Pueden ser los espejos de metales pulimentados, pero casi siempre son de cristal azogado.

Espejos planos.— Los espejos planos reproducen la imagen sin modificarla de forma, detrás del espejo y a una distancia igual a la que media del objeto reflejado al espejo.

Si entre dos espejos paralelos se pone un cuerpo, aparece un número indefinido de imágenes. Si los dos espejos forman ángulo recto, se producen tres imágenes, aumentando el número de éstas cuando el ángulo de los espejos disminuye.

Espejos esféricos.—Recibe el nombre de eje principal, en un espejo cóncavo esférico, la recta que pasa por el centro del espejo y por el de curvatura de la superficie. Foco principal es el punto donde se reúnen todos los rayos de luz que caen paralelos al eje principal.

Si en un espejo curvo se hace que caiga un haz de rayos solares, se reunirán en el foco principal, dando allí la imagen del Sol.

Telescopio.—Consta de un tubo largo con un espejo cóncavo, que recoge los rayos de luz, juntándolos en su foco principal, y dando allí la imagen del Sol, pequeña y brillante, que después se ve muy ampliada por medio de lentes.

BOTANICA.—Legumbres.—Su importancia.—Caracteres de las plantas leguminosas.—Estudio de las judías, garbanzos, lentejas, habas, etc.

Desarrollo.—Llámanse legumbres todas aquellas plantas cuyas semillas están encerradas en una vaina, en variable número, y se reducen, por la acción de la muela, a una harina muy alimenticia por la fécula y por la legumina que contiene. Los frutos y las semillas llevan también el nombre común de legumbres, y cada fruto, lo mismo que cada semilla, tiene igual nombre que la planta de donde procede.

Importancia de las legumbres.—Las semillas de casi todas ellas son comestibles para el hombre, y de ahí nace su importancia principal, sobre todo en los países secos,

donde la producción de carnes se dificulta por la escasez de los forrajes que los animales de cebo necesitan. Son más plásticas que las semillas de los cereales, porque contienen menos fécula, pero sus harinas no se prestan a la panificación, por carecer de **glúten**. Lo mismo estas semillas que las de los cereales tienen muy comprimida la materia, de modo que encierran gran cantidad en poco volumen, se conservan bien y se transportan con facilidad. Estas plantas no son muy exigentes en temperatura, ni en humedad, ni en terreno, ni en cuidados; quieren mucha cal, en estado de sulfato, y suelos cálcareos en general, para que estén exentos de acidez, de la cual se resienten las legumbres; ofrecen la notable y ventajosa particularidad, para el cultivo, de contentarse con exigua cantidad de abonos orgánicos, porque, en cuanto sus hojas aparecen, toman mucho nitrógeno de la atmósfera.

También sus raíces absorben directamente el ázoe del aire por la acción de un microbio que vive en ellas y en las que lo depositan.

Caracteres de las plantas leguminosas.—El guisante y la judía son dos leguminosas muy comunes. Son plantas herbáceas, cuyo tallo delgado se sostiene trepando a lo largo de un soporte, al cual se arrolla. No son trepadoras todas las plantas leguminosas. Así, el trébol y la esparceta tienen un tallo bastante corto y dirigido al aire: la acacia es un árbol.

Examinemos la flor de la judía o la del guisante, por ser leguminosas muy conocidas. Tiene un cáliz con cinco sépalos soldados entre sí. La corola tiene cinco pétalos separados, de los cuales dos se ven a derecha y a izquierda, como las alas de una mariposa: por eso se llaman papilionáceas a las plantas cuya flor se parece a la de la judía. Otro pétalo más largo se dirige hacia atrás: es el **estandarte**. Los otros dos pétalos, más pequeños, están situados el uno al lado del otro: tienen algo parecido a la quilla de un barco. Dentro de ella están diez estambres. El pistilo lleva en su base un ovario que, al desarrollarse, forma una **vaina** o **legumbre**. Es por esto por lo que estas plantas se llaman leguminosas.

Muchas son las especies pertenecientes a esta familia: unas son medicinales, como el sen, tamarindo y cañafistula; otras sirven de adorno, tales son la acacia y la retama; algunas se emplean en la industria, como el añil y el palo campeche; muchas son forrajeras, como el trébol, la esparceta y la alfalfa. Finalmente, hay bastantes, como las judías, los garbanzos, las lentejas, las habas, los guisantes, las guijas y los altramuces, que son comestibles. De ellas nos ocupamos a continuación.

La judía.—Se llama también aluvia, habichuela, fréjol y frísol. Tiene muchas variedades, que se distinguen, entre otros caracteres, por el tamaño y color de las semillas, pero todas ellas se pueden incluir en estos dos grupos: **enanas** y **de enrame**.

Requiere clima templado, libre de fríos intensos y de heladas tardías y terreno profundo, fértil y con la frescura que da humedad y, si falta esta última condición, es necesario suplirla con riegos. Dos o tres labores se necesitan para mullir bien el suelo e incorporar los abonos nitrogenados, fosfatados y alcalinos que le convienen.

Se siembra en primavera, cuando no sean de temer las heladas tardías, o en el verano, como segunda cosecha, en los terrenos de regadío; se siembra a chorrillo o a

golpes, dejando las líneas más separadas cuando las variedades son de enrame. Exige escardas y recalces, y a las variedades de enrame hay que ponerle tutores o sostenes, a no ser que se cultiven como cosecha secundaria, entre las líneas del maíz, o de la patata, o de alguna otra planta que haga de tutor.

Los frutos se cogen a mano, a medida que se desarrollan, si se han de utilizar verdes, o, en otro caso, se arrancan las plantas cuando están secas. Los frutos tiernos y las semillas secas son un alimento muy nutritivo para el hombre; y los tallos lo serían también para los animales, por la gran cantidad de nitrógeno que continen, si no fueran tan leñosos como son.

La producción total de judías en España fué en 1931 de 1.554.000 quintales métricos, correspondiendo por hectárea 5,16 quintales métricos.

Suponiendo un precio medio de 1,40 pesetas el kilogramo, representa la cosecha recolectada un valor de 217.560.000 pesetas.

Garbanzo.—El garbanzo es una planta casi exclusivamente española (en Méjico se cultiva también bastante) y tiene grandísimo interés.

Vive en climas cálidos, templados y fríos, de secano y con riego, en terrenos de composición muy diferente, y, sin embargo, su cosecha es algo incierta, ya por exceso de lluvias, ya por defecto, ya por alguna enfermedad que padece, ya por algún insecto que le ataca en el interior del fruto. Lo que exige es un suelo suelto y bueno, sin yeso, pues aunque este mineral favorezca el desarrollo de la planta, endurece el grano, que después es de mal cocer, y pierde entonces todo su mérito.

Necesita dos o tres labores de arado, no muy profundas, para mullir bien el suelo, y otra para señalar las líneas donde se han de sembrar los granos. Se siembra a chorrillo o a golpes, en principio de primavera, remojando antes la semilla en agua tibia, durante unas cuantas horas, para facilitar la germinación, si se siembra algo tarde. Las siembras muy tempranas tienen el inconveniente de que las lluvias de primavera cogen el garbanzo en la florecencia, dan lugar a la caída de las flores y ya está la cosecha perdida. Requiere los cuidados de aclarar las plantas, si hay muchas juntas; binar el terreno cuando tengan ya 0,20 milímetros de altura, escardar y sacudir las matas con una cuerda tirante, de un lado a otro del garbanzal, cuando en las hojas aparecen gotas de agua por causa del rocío o por lluvias menudas interrumpidas a rato y alternando con ratos de sol, para librar a las plantas de la rabia que padecen en el primer caso y del aguasol en el segundo, a consecuencia de las quemaduras que los rayos solares producen, ya determinando una rápida evaporación, ya pasando y convergiendo a través de las gotitas de agua.

La recolección se hace en verano, arrancando a mano matas cuando se secan las vainas, dentro de las cuales suenan los garbanzos.

Los granos cocidos se emplean sólo para la alimentación del hombre y los tallos secos se dan a los animales, especialmente a las ovejas. Con los granos más duros y de peor calidad, remojados en salmuera, tostados en calderos y bañados con sal, se hacen los torrados, que tanto gustan a los niños.

En el antiguo reino de León se cosechan muchos gar-

banzos, siendo los mejores de España los de Fuentesauco (Zamora).

Los garbanzos recolectados en España, según datos estadísticos, fueron en 1931 de 880.000 quintales métricos. La recolección por hectárea fué de 3,51 quintales métricos.

Lenteja.—Resiste el frío y la sequía, vive en suelos ligeros y necesita abonos orgánicos muy descompuestos. Después de un par de labores, se siembra a chorrillo en el invierno, se escarda cuando sea necesario y en el verano se arranca y se trilla, limpiando luego el grano, muy útil para el hombre y para las aves.

Haba.—El haba tiene dos variedades: la común, cuyas semillas son tiernas, gruesas y blancas, y la caballuna, que las tiene duras, pequeñas y oscuras.

Requiere un clima cálido o templado, teme las sequías pertinaces, sin ser exigente en cuanto a la humedad, y le convienen los terrenos en que abunde el fósforo y el potasio. Basta una sola labor preparatoria, cuando las habas se han de enterrar verdes, para servir de abono; pero se necesitan más labores cuando se cultiva el haba caballuna, y más todavía cuando se cultiva el haba común. Se siembra en otoño en países cálidos y en primavera en los fríos, a voleo si han de servir las habas como abono verde, y a chorrillo o a golpes en los otros casos, remojando las semillas previamente. Necesita uno o dos recalces y algunas escardas. Cuando los frutos de la variedad común se han de utilizar verdes, se recolectan a medida que alcanzan un cierto desarrollo; pero, fuera de este caso, la recolección se hace de una vez, segando o arrancando a mano las matas cuando los frutos se ennegrecen; se dejan secar al sol y después se trillan o apalean y se limpian los granos.

Las semillas tiernas y secas del haba común, cocidas, sirven de buen alimento al hombre. Tanto éstas como las del haba caballuna se dan enteras o molidas a los animales para su nutrición y engorde; también se destinan a la obtención del almidón. Los tallos son buenos para abono.

La cosecha total de habas fué de 1.590.000 quintales métricos y 6,27 quintales métricos por hectárea.

Guisante.—El guisante, que también se llama bisalto, exige durante la florecencia humedad y suave temperatura; quiere tierra suelta, y, en cuanto al yeso, le sucede lo mismo que al garbanzo.

Una labor profunda y otra superficial pueden bastar para dejar la tierra en buenas condiciones, abonando algo más que para otras legumbres, por ser ésta un poco más esquilmante que las otras. Se siembra a voleo o a chorrillo en otoño o en primavera, y se escarda alguna vez.

Se recolecta antes de madurar, segando los tallos si se han de dar verde a los animales, cogiendo los frutos a mano, a medida que se desarrollan, si los ha de comer tiernos el hombre, y si se han de guardar, se espera hasta su madurez, cogiendo los de las primeras floradas y arrancando las matas con las de las últimas.

Los guisantes que se hayan de destinar para simiente no han de ser de la última florada, que son los más raquíuticos, sino de las dos primeras, debiendo dejarlos en las matas hasta que estén maduros.

La cosecha obtenida por hectárea ha sido de 4,71 quintales métricos, y la total, de 319.000 quintales métricos.

agregado al Instituto Miguel Servet, de Zaragoza.

Otra ídem sea repuesto en el cargo de Vocal de la Junta facultativa de Construcciones civiles el arquitecto don Juan Alvarez Mendoza.

Otra anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura españolas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Calatayud.

Otra resolviendo la instancia que se indica de don Primitivo Escolano Herreros, Maestro cursillista de 1928.

Otras disponiendo se dé la correspondiente corrida de escalas y que los Auxiliares de Institutos de Segunda enseñanza que se mencionan pasen a percibir los sueldos o indemnizaciones que se indican.

Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zamora.

Otra nombrando el Jurado de premios de las distintas Secciones que integran la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual.

Otra ídem a los señores que se mencionan Vicedirector y Secretario del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Inca.

Otra relativa al encargado de curso de Literatura del Colegio subvencionado de Sama de Langreo, don José Gómez Posada.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor, que se indica, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Otra fijando el día 23 del mes actual para la inauguración oficial de la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual.

Otra disponiendo se anuncie para su provisión por concurso la plaza de Secretario general de la Universidad de Murcia.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que, con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se citan, figuran en la relación que se publica.

Otra declarando jubilado a don Domingo Sancho Bienzobas, Jefe de Negociado de segunda clase de este Ministerio.

Otra ídem a don Manuel Martínez Otero, Jefe de Negociado de tercera clase.

23 marzo.—O. Se desestima un recurso sobre incompatibilidad con el vecindario.

Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que por Orden de 8 de septiembre de 1933 ("Gaceta" del 14) se

resolvió el expediente de incompatibilidad de la Maestra doña Guadalupe López del Barrio con el vecindario de Moraleja de Cuéllar (Segovia) y se la nombra para la Escuela de Alquíte en la misma provincia;

Resultando que en la tramitación del referido expediente se han emitido los informes y cumplido con los trámites que preceptúa el Decreto de 4 de marzo de 1932;

Considerando que la Orden de que se viene haciendo mérito, no obstante haberse cumplido con lo determinado en el Decreto ya referido, no fué recurrida dentro del plazo de quince días que determina el artículo 88 del reglamento de régimen interior de este Ministerio, en consonancia con el 86 del mismo, por lo que no puede aducir en su favor la recurrente el hecho de no haberla sido notificada la resolución, pues se publicó en la "Gaceta de Madrid" del 14 de septiembre de 1933 y en el "Boletín Oficial" del 26 del propio mes y año, número 114, de este Ministerio, y notificada con el Consejo local de Moraleja de Cuéllar en 14 de octubre del mismo año;

Considerando que según los informes emitidos por la Sección administrativa y Consejo provincial de Primera enseñanza de Segovia, la vacante de Alquíte fué adjudicada en el próximo pasado concurso general de traslado, por lo que sólo hubiera procedido en su caso la rectificación de la Orden, en lo que se refiere al nombramiento, y haberla nombrado por lo tanto para otra Escuela de censo análogo en la misma provincia, puesto que la incompatibilidad subsistía, y que por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1933 ("Gaceta" del 4 de diciembre) fué declarada excedente voluntaria a petición propia,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Guadalupe López del Barrio contra la Orden de 8 de septiembre de 1933 y sobreseer este expediente por habérsela concedido la excedencia voluntaria por Orden ministerial de 29 de noviembre del mismo año ("Gaceta" del 4 de diciembre). ("B. O." 21 abril).

28 marzo.—O. Se desestiman dos solicitudes sobre indemnizaciones de residencia en Canarias.

Vistas de instancias del Maestro don Anacleto Adán López y Maestra doña Carmen Echarri Equiza, que regenta las Escuelas de Tuineje (Fuerteventura) y la de niñas número 2 de San Bartolomé, respectivamente, ambas de la provincia de Las Palmas, y que remite esa Sección administrativa con oficio de 6 del actual, en súplica de que se les conceda el 30 por 100 de gratificación por residencia;

Resultando que el Maestro señor Adán

López solicitó la Escuela que sirve con preferencia a otras de diferentes provincias en la Península, según consta en la petición de destino fecha 7 de diciembre de 1931 que obra en este Ministerio;

Resultando que aun cuando a la Maestra señora Echarri se le adjudicó Escuela en esa provincia, lo fué por no haber formulado a su debido tiempo la petición de destino conforme venía obligada por el apartado 27 de la convocatoria respectiva, toda vez que, de haberlo hecho, por el número con que figura en su lista, le hubiera correspondido en la Península;

Considerando por lo anteriormente expuesto que tanto el Maestro como la Maestra citados no se encuentran en el caso de ser considerados como funcionarios destinados para el desempeño de su cargo por turno forzoso y sí en el voluntario, con arreglo al apartado b) del artículo tercero de la Real orden de 30 de junio de 1926, por lo que se refiere al Maestro, y en cuanto a la Maestra, por lo consignado en el segundo resultando, siéndole, por lo tanto, de aplicación el último extremo de la regla tercera de la Real orden de 27 de agosto del mismo año ("Gaceta" del 28).

Vistos también los informes de la Sección administrativa,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición del Maestro don Anacleto Adán López y la Maestra doña Carmen Echarri Equiza.—("B. O." 21 abril).

7 de abril.—O. Se desestima una petición en que se solicita derecho preferente en los concursos de traslados, ya que los interesados obtuvieron esas Escuelas de barrios con anterioridad a la disposición que concedió tal derecho, y se les reconoce el derecho a percibir igual indemnización por casa que los de la capital.

Vista la instancia suscrita por los Maestros nacionales don Antonio Ramos Fernández, Maestro de la Escuela nacional de Perilla Baja; don Juan María Fajardo Valladares, de Los Llanos, y don José María Martín Valero, de Cortejo Benítez, todos ellos del Ayuntamiento de Coín (Málaga), números 18.688, 17.182 y 18.326 del primer Escalafón del Magisterio, respectivamente, solicitando les sea de aplicación los beneficios de indemnización por casa-habitación y preferente derecho en concursos, que señala la Orden de 20 de julio de 1931;

Resultando comprobados y ciertos los datos escalafonales y de destino que los interesados exponen en su petición;

Resultando que los tres firmantes de la petición obtuvieron los sendos destinos en los partidos rurales en que están instaladas sus Escuelas por Real

orden de 26 de febrero de 1930, tomando posesión de las mismas en 1 de Abril, 25 de marzo y 2 de abril del mismo año;

Vista la Orden de 20 de julio de 1931, a que se alude en la citada instancia;

Considerando que esta disposición aducida como fundamento establece que "los Maestros que fueran nombrados por los procedimientos reglamentarios para desempeñar aquella Escuela, siempre que las vacantes sean anunciadas después de dictada esta disposición, tendrán las mismas ventajas que los de la capitalidad del Municipio en los siguientes concursos de traslado y gozarán de la misma indemnización por casa, que los Ayuntamientos han de satisfacerles, con arreglo a la escala que fija el Estatuto del Magisterio;

Considerando que todos los solicitantes, si bien con plenitud de derechos y Maestros propietarios, obtuvieron sus actuales plazas y destinos en fecha anterior al dictado y vigencia de la Orden de 20 de julio de 1931, prueba de que las correspondientes vacantes fueron anunciadas naturalmente antes, aunque la situación de plenos derechos que hoy gozan sea posterior a la disposición citada;

Considerando que en estos problemas conviene separar el beneficio emolumento del beneficio legal de traslado preferente, porque el primero beneficia a quien lo disfrute sin lesión ni perjuicio de tercero, en tanto que el segundo pudiera perjudicar a Maestros del propio casco posesionados con posterioridad a los reclamantes;

Considerando que es la de Málaga una de las provincias en que los alquileres de habitación han tenido más aumento;

Vistos los informes emitidos por la

Sección administrativa y la Inspección provincial de Primera enseñanza,

Esta dirección general ha resuelto que no es de aplicar, en este caso, aquellos beneficios que la Orden de 20 de julio de 1931 establece, por sí conceder la mejora de indemnización solicitada de casa-habitación, por las justificadas razones expuestas por los interesados y como consecuencia de innumerables casos análogos resueltos en idéntico sentido.—("B. O." 21 abril).

7 abril.—O. Concediendo excedencia a una Inspectora.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por doña Rosalía Martín Bravo, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Ciudad Real, ha acordado concederle la excedencia en el referido cargo, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 41 del Decreto de 7 de septiembre de 1918 y al de 7 de agosto de 1931.—("B.O." 1 mayo).

10 de abril. O. M.—Se desestima la instancia de un Maestro normal que solicita se declaren aptos para desempeñar Inspecciones sin necesidad de nuevos cursillos a quienes ya lo han realizado y que no resultaron propuestos.

Vista la instancia suscrita por don Jesús Carballeira López, Maestro de la Escuela graduada Ramón y Cajal, de Puertollano, quien expone ser Maestro normal procedente de la Escuela Superior del Magisterio y haber hecho el cursillo de perfeccionamiento, convocado en cumplimiento del Real decreto de 8 de noviembre de 1930, aun cuando no figura en la propuesta que a consecuencia de dicho cursillo formuló la misma Escuela para designar quiénes queda-

ron capacitados para desempeñar plazas de Inspectores de Primera enseñanza y de Profesores numerarios de Escuelas Normales; por lo que ahora pide que se declare que quienes se encuentren en esas mismas condiciones queden exentos de acudir a nuevos cursillos, teniendo por válido el que ya realizaron, y, en su consecuencia, se les declare aptos para desempeñar las plazas a que se refiere la orden ministerial de 7 de marzo último;

Vista la propuesta formulada por la Escuela Superior del Magisterio en 20 de noviembre de 1931, designando a quienes a consecuencia del cursillo convocado en cumplimiento del decreto de 8 de noviembre de 1930 quedaban, a juicio de dicha Escuela, capacitados para desempeñar plazas de Inspectores de Primera enseñanza y de Profesores numerarios de Escuelas Normales;

Resultando que en dichas propuestas no aparece mencionado el ahora solicitante;

Considerando que, como quiera que dicho cursillo, al producir como consecuencia del mismo la referida lista, es manifiesto que tuvo carácter de juicio de selección para quienes en él tomaron parte; por lo que debiendo tenerse como dictamen emitido en un proceso hecho para mejor proveer, no es factible dar a sus conclusiones mayor amplitud que las entonces definidas, ni cabe, fundándose en supuestas pretericiones, ampliar los beneficios resultantes entonces a mayor número de pre-
valentes;

Considerando, por otra parte, que la orden ministerial de este Departamento, fecha 7 de marzo último, tiene en cierto modo un fundamento de equidad, por lo que, como tal concesión graciable, no puede disminuirse aún más la norma por ella prefijada, sino que es de rigor cumplirla en todos sus términos y limitaciones, entre las cuales figura la condición precisa de exigir ese cursillo de perfeccionamiento y más aún respecto al caso en cuestión, toda vez que en la orden fecha 7 del actual se previene que las propuestas que se formulen han de basarse, a la terminación del mismo, en los méritos contraídos por cada cursillista durante su estancia en la suprimida Escuela Superior del Magisterio, méritos que por lo que concierne al interesado y a todos quienes se encuentren en iguales circunstancias no han podido tener constancia; por cuanto que al no figurar en ninguna propuesta concreta, como no figuran, el orden de preferencia, respecto a sus compañeros, está indeterminado,

Este Ministerio ha acordado declarar no haber lugar a la petición de don Jesús Carballeira y López.—("B. O." 1 mayo.)

CUADERNO DE VACACIONES

LA EDICION QUE SE RENUEVA SIEMPRE

L. Alabart Ballesteros



Son tres grados, en tres caudernos por separado, de sugestivos y amenos ejercicios escolares prácticos para el uso de los alumnos en el período de verano

Cada grado, 12 pesetas docena

ADQUIERA UN EJEMPLAR
Y, AL CONOCERLO,
LO ADOPTARA PARA SIEMPRE

LIBRERIA
BASTINOS

Pelayo, 52. Ap. 991. Barcelona

30 abril.—O. M. Aumento de gratificación como Directores de graduada

Visto el expediente incoado por doña Rosario del Riego Pozo, don Luis Carrera Flores, regentes de las Escuelas prácticas anejas a la Normal del Magisterio primario de Córdoba; don Luis Galiano Alférez, don Miguel Martínez Requena, don Enrique A. Fuentes Astillero, don José Muriel Linares y don Rafael Ruiz Soler, Directores de las Escuelas Nacionales graduadas "López Diéguez", "Cervantes", "Séneca", "Carlos Rubio" y "Hospicio", todas ellas de Córdoba, solicitando se les acredite la remuneración anual de 400 pesetas en vez de la de 350 pesetas que vienen percibiendo en concepto de tales Directores:

Resultando que el censo de Córdoba es de 103.106 habitantes de hecho y de 101.701 de derecho, según el censo de población oficial de España, aprobado por decreto de 6 agosto de 1932:

Considerando lo prevenido en el artículo 7.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911, y teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Sección Administrativa de Primera enseñanza correspondiente, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Rosario del Riego Pozo, don Luis Carrera Flores, regentes de las Escuelas prácticas anejas a la Normal del Magisterio primario de Córdoba; don Luis Galiano Alférez, don Miguel Martínez Requena, don Enrique A. Fuentes Astillero, don José María Muriel Linares y don Rafael Ruiz Soler, Directores de las Escuelas nacionales graduadas "López Diéguez", "Cervantes", "Séneca", "Carlos Rubio" y "Hospicio", todas ellas de Córdoba, acreditándoles a cada uno de ellos la remuneración anual de 400 pesetas, a partir de la fecha de 1.º de enero de 1931, con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, concepto 2.º del presupuesto trimestral prorrogado de este Departamento, y que por la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Córdoba se diligencien en la forma reglamentaria los títulos administrativos de los interesados. ("Gaceta" 22 mayo.)

11 mayo.—O. M. Ascensos a Profesoras de Adultas por quinquenios

Vistos los expedientes incoados por doña María Sabina García Tapia, doña María Alina Brzezilcka Manteola, doña María Demesy Gousset y doña María Mexia Béchet, Profesoras especiales de Francés de las Escuelas de adultas de esta capital, solicitando que se les conceda el derecho al percibo del cuarto quinquenio a partir del 26 de marzo próximo pasado, por haber cumplido en dicha fecha los veinte años de servicios en propiedad, y teniendo en cuenta los favorables informes emiti-

dos por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid y que por las hojas de servicios que se acompañan se justifica que las reclamantes tomaron posesión de sus destinos el 26 de marzo de 1914 y que por orden de 8 de febrero y 14 de junio de 1924 y 31 de mayo de 1929 les fueron concedidos el primero, segundo y tercero quinquenios de 500 pesetas, respectivamente, sobre el sueldo que en dicha fecha venían disfrutando, este Ministerio ha resuelto:

Que se conceda a doña María Sabina García Tapia, doña María Alina Brzezilcka Manteola, doña María Demesy Gousset y doña María Mexia Béchet, Profesoras especiales de Francés de las Escuelas de Adultas de esta capital, el cuarto ascenso de 500 pesetas por el cuarto quinquenio sobre el sueldo de 4.500 pesetas que actualmente perciben, a contar desde el 26 de marzo del corriente año, con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, concepto 6.º del presente presupuesto trimestral prorrogado de este Departamento. ("Gaceta" 22 mayo.)

11 mayo.—O. M. Ascensos de Profesoras de Adultas por quinquenios

Vistos los expedientes incoados por doña Clara Campoamor Rodríguez, doña Josefa Méndez Álvarez, doña Sara García Fernández, doña Leonie Bianco Caligaris, doña Emilia Juste Arias y doña Concepción Porcel Lacuadra, Profesoras especiales de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de adultas de Madrid, solicitando se les conceda el derecho al percibo del cuarto quinquenio, a partir del 3 de marzo último, por haber cumplido los veinte años de servicios en propiedad, y teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid y que por las hojas de servicios que se acompañan se justifica que las reclamantes tomaron posesión de sus destinos el 3 de marzo de 1914 y que por órdenes de 8 de febrero y 5 de junio de 1924 y 3 de abril de 1929 les fueron concedidos el primero, segundo y tercero quinquenios de 500 pesetas, respectivamente, sobre el sueldo que en dichas fechas venían disfrutando, este Ministerio ha resuelto conceder a doña Clara Campoamor Rodríguez, doña Josefa Méndez Álvarez, doña Sara García Fernández, doña Leonie Bianco Caligaris, doña Emilia Juste Arias y doña Concepción Porcel Lacuadra, Profesoras especiales de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de adultas de esta capital, el cuarto ascenso de 500 pesetas por el cuarto quinquenio, sobre el sueldo de 4.500 pesetas que actualmente perciben, a contar desde el 3 de marzo del corriente año, con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, concepto 6.º del

vigente presupuesto trimestral prorrogado de este Departamento. ("Gaceta" 22 mayo.)

12 mayo.—O. Reconocimiento de servicios.

Vista la instancia de don Francisco Roca Segarra, Maestro nacional de la unitaria número 1 de la Escuela "Maestro Castello", de Castellón de la Plana, que solicita, para efectos de concurso de traslado, que sean reconocidos como prestados en su actual Escuela los servicios que prestó en la Auxiliaría de la misma:

Resultando que en 1.º de marzo de 1916 se posesionó de la Auxiliaría desdoblada de la Escuela de "Maestro Castello", de Castellón, para la que por permuta fué nombrado en 29 de enero de 1916:

Resultando que por el cuarto turno, y en 30 de noviembre de 1927, fué designado para la Escuela unitaria número 1 de "Maestro Castello", de Castellón, de la que se posesionó en 31 de diciembre del citado año 1927 y en la que continúa prestando sus servicios:

Considerando que el solicitante sigue trabajando en la misma Escuela y local, aunque en destino distinto:

Vistas las Reales órdenes de 4 de abril y 12 de julio de 1924, que manifiestan claramente "no alcanzar la restricción del artículo 74 del Estatuto a los que dentro de la misma Escuela hubieran podido cambiar de destino, a quienes se computará todo el tiempo de servicios en la misma":

Visto el favorable informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Castellón,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a la petición del señor Roca Segarra, computándole, para efectos de traslado, sus servicios, a partir del 1.º de marzo de 1916, en que se posesionó de la Auxiliaría de la Escuela «Maestro Castello», como prestados en su actual Escuela. («Gaceta» 23 mayo.)

17 mayo.—O. M. Servicio de Estadística

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Todos los Centros y Establecimientos de enseñanza oficiales y particulares subvencionados quedan obligados a suministrar cuantas informaciones de carácter estadístico le sean solicitadas por la Sección Especial de Estadística de este Departamento, a cuyo efecto la Jefatura de dicha Sección circulará los oportunos cuestionarios que deben formalizar los expresados Centros y las instrucciones adecuadas para el mejor cumplimiento del servicio, resolviendo las consultas, dudas o aclaraciones que a este fin les sean formuladas por los Directores de aquellos.

2.º Los primeros datos de esta clase a suministrar por los Centros de enseñanza serán los correspondientes al año académico 1932-1933, y periódicamente habrán de facilitar los de los años siguientes con las modificaciones que en cada caso aconsejen las circunstancias por virtud de las alteraciones originadas en el régimen de los propios Establecimientos y planes docentes.

3.º Con objeto de que en lo sucesivo puedan obtenerse estas informaciones a la inmediata terminación del curso académico, los Directores de los referidos Centros de enseñanza deberán organizar el servicio de Estadística bajo la inmediata dirección del Secretario, en forma que permita desde el comienzo ir registrando numéricamente y valiéndose de hojas o estados auxiliares los hechos y datos que han de utilizarse para confeccionar después las clasificaciones y resúmenes anuales, teniendo en cuenta los conceptos de los cuestionarios distribuidos por la Sección Especial de Estadística. Tanto los estados auxiliares empleados como una copia de los resúmenes enviados al Ministerio deben quedar archivados como antecedentes en la Secretaría del Centro respectivo.

4.º La negligencia o incumplimiento del servicio de Estadística, objeto de esta Orden, llevará consigo la responsabilidad y, en su caso, las sanciones que procedan para las personas que resultaren culpables.

5.º Los Centros y establecimientos de enseñanza seguirán publicando las Memorias y estadísticas que en virtud de preceptos legales preestablecidos se hallen obligados a realizar, cuidando especialmente de que guarden la debida armonía los datos utilizados con los de los conceptos análogos suministrados al Ministerio.

6.º Para que existan siempre en la Sección Especial de Estadística los debidos antecedentes de las publicaciones dadas a luz por los Centros de enseñanza, éstos remitirán a aquella dependencia directamente dos ejemplares de los anuarios, Memorias, folletos estadísticas, revistas, etc., que hayan sido editados a partir de 1 de octubre de 1932 por los expresados centros o las instituciones y organismos anejos a los mismos con fondos y subvenciones oficiales, así como de cuantas publicaciones se editen en los sucesivos.

7.º Como Centro responsable de la dirección de este servicio, se faculta a la Sección Especial de Estadística para realizar cuantas inspecciones considere necesarias en los expresados Centros de enseñanza. Esta facultad de inspección ha de limitarse exclusivamente al servicio de Estadística a que se refiere la presente Orden, y para ejercitarla, en cualquier caso, formulará el Jefe de la Sección la oportuna propuesta a la

Subsecretaría de este Ministerio para su previa aprobación.

Los gastos reglamentarios que estas inspecciones originen cuando se trate de población distinta a Madrid serán satisfechos con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de este Departamento. ("Gaceta" 20 mayo).

18 mayo.—O. M.—La provisión de las Escuelas de Navarra.

Siendo necesario normalizar de manera inmediata la provisión de las Escuelas de la provincia de Navarra, dentro de las facultades ya reconocidas de antiguo a su correspondientes Autoridades locales,

Este Ministerio, respetando las expresadas atribuciones otorgadas a los Ayuntamientos de la mencionada provincia para formular las oportunas propuestas de adjudicación de sus Escue-

Novedades Salvatella

LA HISTORIA DEL MUNDO CONTADA A LOS NIÑOS, por Federico Torres. Precio: 1,65 pesetas.

Un libro de lecturas históricas de un interés excepcional, en su calidad de único en nuestras Escuelas. En sus páginas, profusamente ilustradas con infinidad de dibujos, se sigue un original sistema de enseñanza activa.

LECCIONES DE MATEMATICAS (El hacer en la Escuela), por David Bayón. Precio: 2 pesetas.

Contiene unas cuantas lecciones de Aritmética y Geometría hechas en la Escuela y con la reseña de las lecciones, los comentarios que ha sugerido su desarrollo. También ha intercalado el autor nociones generales acerca de las cuestiones para explicar el significado y alcance de algunos aspectos del hacer escolar.

Es un nuevo volumen de la Colección Avante, que lleva publicados los siguientes libros-guía de la labor del Maestro: PROBLEMAS TIPO ILUSTRADOS, por Aniceto Villar. Precio: 5 pesetas.

Correspondientes a las soluciones de este libro se han publicado seis cuadernos para el alumno, a 0,30 pesetas cada uno.

REALIZACIONES (trabajos manuales), por José Sorigué. Precio: 4 pesetas.

LAS JOYAS DE ARTE DE LAS GALERIAS EUROPEAS (34 monografías de grandes pintores españoles y extranjeros, con reproducción de otros tantos lienzos), por Antonio J. Onieva. Precio: 6 pesetas.

EL INVIERNO (Centro de interés), por Adolfo Maílo. Precio: 3 pesetas.

De venta en las principales librerías, en la Administración de la revista de pedagogía "AVANTE", Apartado 12.037, MADRID, y en la Editorial Salvatella, Santo Domingo, 5. BARCELONA.

las entre los Maestros y Maestras que aspiren a su desempeño, ha tenido a bien disponer que, a dicho efecto, sean aplicables a las Escuelas de la provincia de Navarra, las instrucciones y normas dictadas para la celebración de cursillos en las localidades, por Ordenes de fechas 21 de marzo último, 26 del mismo mes y 14 y 17 del actual; colocación de los Maestros comprendidos en el denominado segundo Grupo de "Excedentes forzosos" a que se refiere la disposición de fecha 26 de abril próximo pasado y rectificación de copia inserta en la "Gaceta de Madrid" del 16 del corriente mes de mayo, y asimismo, las dadas para la adjudicación de destino a los consortes por Ordenes de 10 y 17 del repetido mes de mayo corriente, siendo atributiva a las referidas Autoridades locales la aceptación de las aspirantes a la adjudicación de dichas Escuelas y quedando autorizada la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia para anunciar los destinos vacantes y hacer los nombramientos que procedan. ("Gaceta" 20 mayo).

16 mayo.—O. Reconocimiento de servicios.

Vista la instancia de don Miguel Rojo Mesa, Maestro nacional de la unitaria número 2 de Teba (Málaga), que solicita, para efectos de concurso de traslado, que sean reconocidos como prestados en su actual Escuela los servicios que prestó en la Auxiliaría de la misma:

Resultando que el solicitante obtuvo por concurso y Real orden de 13 de noviembre de 1922 la Auxiliaría de la Escuela Nacional de niños número 2 de Teba (Málaga), posesionándose en primero de diciembre del propio año, desempeñándola sin interrupción alguna hasta el 31 de agosto de 1926, en que pasó por cuarto turno a la Dirección de la misma Escuela:

Considerando que el solicitante sigue trabajando en la misma Escuela y local, aunque en destino distinto:

Vistas las Reales órdenes de 4 de abril y 12 de julio de 1924, que manifiestan claramente "no alcanzar la restricción del artículo 74 del Estatuto a los que dentro de la misma Escuela hubieran podido cambiar de destino, a quienes se computará todo el tiempo de servicios en la misma":

Visto el favorable informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Málaga,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a la petición del señor Rojo, computándole, para efectos de traslado, sus servicios, a partir de 1.º de diciembre de 1922, en que se posesionó de la Auxiliaría de la Escuela unitaria número 2 de Teba, como prestados

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se desestima instancia de doña Cecilia García Martín, Maestra de Muñico (Avila), contra decreto marginal de la Dirección general de Primera enseñanza, que desestimó su petición de ingreso en el primer Escalafón.

—Concediendo los veinte premios de constancia, de 500 pesetas cada uno, a doña Aciscia Castañeda, Maestra de Olmos de Ojeda; a Ana García Martínez, de Boada de Campos; a doña Avelina Calleja, de Castil de Vega; a doña Elisa Gómez, de Bustillo de Páramo; a doña Feliciano Vázquez, de Olmos de Pisuegra; a doña Felisa Vizcaíno, de Villamayor; a doña Julia Cuñado, de Población de Campos; a doña María Vázquez, de Villalobón; a doña Mercedes Crespo, de Buenavista de Valdavia; a doña Saturnina González, de Villalcázar de Sirga; a don Angel Ramos, de Ventanilla; a doña Delfina Lobato, de Guardo; a don Dictilio Duque, de Quintanilla de Onzoa; a don Jesús Alonso, de Cerbatos de la Cueva; a don Isaac Merino, de Rabanal de los Caba-

en su actual Escuela. ("Gaceta" de 23 de mayo.)

21 mayo.—O. Ministerio de Obras públicas. Derecho de consorte

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se establece el derecho de consorte para los funcionarios del Cuerpo técnicoadministrativo y auxiliar de este Departamento entre sí y con los de los restantes Ministerios que tengan establecida la reciprocidad o la establezcan en lo sucesivo, pudiendo el funcionario casado solicitar el traslado a la localidad en que su cónyuge desempeña destino oficial, siempre que alguno de ellos no ocupe cargo directivo, salvo el caso en que presten servicio en distintos Ministerios.

La petición se hará por medio de instancia dirigida a la Subsecretaría de este Departamento, para que pueda concederse en turno preferente.

Segundo. En el caso de existir varias peticiones de cónyuges para la misma localidad, se hará la concesión por riguroso turno de antigüedad en la petición; pero teniendo preferencia cuando ambos cónyuges sean funcionarios de este Departamento.

Tercero. El derecho de consorte no impedirá el traslado de alguno de ellos en el caso de que se decreta como sanción en virtud de expediente gubernativo. ("Gaceta" 22 mayo.)

lleros, y a doña Josefa Alvarez Potenciano; disponiendo al propio tiempo que el expediente para veinte premios de mérito, también de 500 pesetas cada uno, vuelva a la Inspección provincial de Palencia, para la consiguiente propuesta.

—Jubilando a doña Josefa Pascual, Maestra de La Llagosta (Barcelona); a doña Regina Serrano Berrocal, de Zalamea la Real (Huelva); a doña Lucía Enriqueta Puebla, de Villa del Río (Córdoba); a doña Dolores Perezmateo, de Jara (Barcelona); a doña Josefa González, de Villalba de Adaja (Valladolid); a doña María Cornada, de Alas (Coruña); a doña Catalina Fiol, de Cabría (Balears); a don Domingo García de Lillo (León); a don Miguel Martín, de Chiribel (Almería); a don José Rull, de San Antonio de Villamayor (Gerona); a don Gregorio Martínez del Río, de Melgar de Fera (Zamora), y a don Cipriano Calvo, de Simén (Zaragoza).

—Concediendo indulto al Maestro de Carrizal (León), don Benito Martínez Murciego, y a doña Benita Platón, Maestra excedente.

—Dejando sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de doña Maximina Boó, Maestra de Mirones (Santander).

—Concediendo las gracias por orden ministerial a don Benito Palos, de Puebla de Labarca (Alava).

—Desestimando instancia de don Manuel Martínez, Maestro sustituido de Foago (Oviedo), solicitando pensión extraordinaria de jubilación.

—Separando definitivamente de la enseñanza a don Andrés Sánchez, Maestro de Jara (Cádiz).

—Desestimando instancia de don José Martín Ruiz, reclamando atraso que se adeudaba a su difunta madre.

—Distribuyendo el crédito de 17.000 pesetas, consignado en la prórroga del presupuesto, para material de oficina de los Consejos provinciales en la siguiente forma: Al Consejo de Oviedo, 484,80; a cada una de las provincias de León, Coruña, Barcelona, Valencia y Orense, a 442,40; a las de Lugo, Pontevedra, Madrid, Burgos, Zaragoza y Murcia, a 400,40; a Santander, Granada, Salamanca, Badajoz, Alicante, Lérida, Navarra, Huesca, Sevilla, Cáceres, Jaén, Zamora, Málaga y Córdoba, a 358,40; a Almería, Guadalajara, Toledo, Vizcaya, Tarragona, Soria, Gerona, Castellón, Teruel, Avila, Cuenca, Valladolid, Palencia, Canarias, Segovia, Cádiz, Albacete, Logroño, Ciudad Real, a 316,40, y a Huelva, Baleares, Gran Canaria, Alava y Guipúzcoa, a 274,40 pesetas, cuya suma asciende a la cantidad de 17.500 pesetas, cuarta parte de

las 70.000 pesetas consignadas en la prórroga del presupuesto de este Ministerio para la expresada atención.

Noticias varias

Para las Escuelas católicas.—El próximo domingo, fiesta de la Santísima Trinidad, se hará, como de costumbre, una colecta en todos los templos de Madrid para todas las Escuelas católicas. Solicitada la apertura de varias, tanto en la capital como en los pueblos de la diócesis, la Junta Directiva de Cruzados de la Enseñanza espera de la caridad de los fieles los recursos indispensables para acoger a los millares de niños que piden ser educados cristianamente, y Dios quiera que en día de tan excelsa advocación religiosa sea resuelto el problema que a todos los católicos interesa.

Oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza.—Movimiento de la oposición:

El día 22, martes, actuaron los señores aspirantes siguientes: don Francisco Romero Cortés, don Francisco Rubio Castell, doña Esperanza Rubio González, don Vicente Ruiz Elela, doña Julia Ruiz Ponce y don Ramiro Sabell Mosquera.

Para el día 23, miércoles, han sido citados: don Pedro Alejandrino Saiz Moreno, don Antonio Sánchez González, don Alberto Sánchez Moreno, don Elías Sánchez Lumbreras, don Plácido Sánchez Martil, don Fernando San Martín Julián, doña Luisa Santa María Sáenz, don Pablo del Santo Angel, doña Soledad Sanz Hernando, don José Sardá Abello, doña María de la Piedad Sarry Buján y don Carlos Sellers Más. Como suplentes han sido citados para dicho día 23, los siguientes: don José Serrano García, don Simón Serrano Rodríguez, don Francisco Sevilla González, don Arturo Silva Castro, don Miguel Soledad Aixalá, don José María Soler Plata, don Miguel Tejerina Fernández, don Domingo Tirado Benedí, don José Toba Fernández, don Juan Torrecillas Martín, don Manuel Torres Martínez y doña Valentina Turrientes de Miguel.

En el número próximo daremos cuenta de los señores aspirantes que han actuado el día 23 y sucesivos.

Fiesta de la Salud.—Durante los días 26, 27 y 28 del actual y con motivo de la Fiesta de la Salud, organizada por la Dirección Nacional de Sanidad, el Ministerio de Instrucción pública ha requerido a las Inspecciones de Primera enseñanza para que exciten el celo de los Maestros con objeto de que organicen en sus Escuelas conferencias adecuadas sobre diversos aspectos higiénicos y sanitarios, en cuyos actos deben

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros..... 24,00 pesetas.

Semestre, sin regalo de libros..... 12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

comar parte esencialísima los médicos invitados por la Escuela.

La Inspección de Madrid tiene la seguridad de que, como siempre, los Consejos locales de Primera enseñanza y Maestros de la provincia, pondrán de su parte cuantos medios tengan a su alcance para que organizados los actos susodichos acudan a ellos no solamente los escolares de los grados superiores, sino sus familias, y encuentren en los mismos un grato motivo de convivencia con problemas de cultura sobre aspectos tan importantes como la salud y la higiene en la vida urbana y rural.

Fiesta del árbol.—La Junta municipal de Primera enseñanza comunica a la Inspección provincial de Madrid, que esta fiesta ha sido aplazada hasta el 9 del próximo junio, y que la entrada en

la Casa de Campo se hará por la nueva puerta llamada de Las Moreras, próxima a los paseos del Comandante Fortea y de la Florida.

Los señores Maestros y niños podrán utilizar para ir ahí, el "Metro" y tranvía.

De Granada.—El Consejo provincial ha extendido los siguientes nombramientos:

Para Lanteira, doña Asunción González López; Alfacar, doña Purificación Alvarez Martín; Cortes y Graena, doña Carmen Sánchez Carrión; Castillo-Huesca (Albuñol), don Jesús Contreras Curnisy, y para Otura, don Antonio Martínez Soriano.

De Navarra.—Sección administrativa. Se pide al Consejo local de Guesálaz que manifieste la fecha en que cesó co-

mo Maestra de la Escuela de Patronato de Iturgoyen, doña Consolación Munárriz.

—A la Universidad Central se envía recibo justificativo de haber entregado a doña María Josefa Salvatierra su título de licenciada en Filosofía y Letras.

—Para que sea informado se remite al Inspector provincial de Sanidad un expediente de apertura de Colegio privado en Pamplona, suscrito por don José María Landa.

—Se ha recibido el título de licenciado en Derecho a favor de don Francisco Alcón, quien podrá recogerlo personalmente, previa la presentación de la cédula personal corriente y un timbre móvil del Estado de veinticinco céntimos.

—Ha instruido expediente de apertura de un Colegio privado en Ribafroada, don Vicente Peláez, al que se devuelve la certificación de bautismo para que se sustituya por la de nacimiento del Registro civil.

—A petición del alcalde de Olóriz se expide certificado relativo a la situación profesional del Maestro de Lerga, don Jacinto Arana, a los efectos de quintas.

—Se interesa de la Sección de Alava que extienda la certificación del pase al primer Escalafón a la Maestra doña Emilia Robador, por encontrarse en la actualidad sirviendo en aquella provincia.

Indispensable a cursillistas, opositores y a todo el que esté relacionado con la enseñanza

CATALOGO GENERAL DE OBRAS DE PEDAGOGIA

El más completo en esta materia. Verdadero índice bibliográfico de todo lo publicado en España sobre Pedagogía, y de las obras más interesantes de este tema escritas en español y editadas en el extranjero.

120 páginas conteniendo: Índice general de títulos clasificados por orden alfabético, clasificación de libros por materias e índice alfabético de autores con relación de sus obras.

Pida un ejemplar, antes de que agote, adjuntando una faja del periódico y 0,50 para envío certificado a

Editorial MAGISTERIO ESPAÑOL.—Quevedo, 5.—MADRID